

## Lengua e identidad en Andalucía: visión desde la historia

Rafael Cano Aguilar

### 1. Introducción

En los procesos de formación de lo que se ha venido en llamar *identidades colectivas* la dimensión lingüística adquiere una relevancia especial, para algunos incluso decisiva, hasta el punto de poder llegar a constituirse en parámetro fundamental, rasgo definitivo, de la pretendida «identidad». Hay ya una extensa bibliografía sobre esta cuestión, y ahí está el objetivo, aplicado a Andalucía, de los trabajos que acompañan a este.

Ahora bien, en este punto ha venido primando hasta ahora una consideración de la lengua en cuanto integrante de los rasgos de la identidad como un *dato* existente, como algo «dado» sin más, que viene a definir la respectiva identidad al igual que en las estructuras lingüísticas los *rasgos distintivos* configuran los fonemas o los significados de las unidades léxicas. Pocos son quienes hasta ahora se han preguntado por el modo en que en el devenir histórico los hechos lingüísticos se han convertido en marcas de identidad y sobre cómo el proceso histórico en que se van construyendo las lenguas se implica con el proceso histórico de formación de las (supuestas) identidades.

#### 1.1. *Identidad e historia*

Toda constitución de identidad colectiva ha de mirar a la historia. Las identidades individuales son, por un lado, permanentes: el *yo* es «yo» desde que el individuo se recuerda a sí mismo; pero a la vez históricas, pues el *yo* se va conformando a lo largo del proceso vital e integrando diversas identidades, propias, pero surgidas de la

interacción con el otro (el *yo* aprendiz, el *yo* trabajador, el *yo* esposo/-a, el *yo* padre/madre...). En los grupos humanos, por el contrario, no está nada claro que las *identidades* sean «idénticas», constantes (al modo en que lo es el *yo* individual) desde un cierto momento inicial: situar el origen en un «desde cuándo» es un eterno problema para todo planteamiento identitario. Pero incluso entre los partidarios «esencialistas» de la identidad, quienes en principio parecen no preguntarse «cómo se generan y desarrollan estos factores» (los que construyen la identidad)<sup>1</sup>, la mirada a la historia sirve para establecer los mitos fundacionales, las leyendas originarias y los avatares por los que ha ido transcurriendo el grupo, idéntico siempre a sí mismo, pero constantemente acechado por peligros exteriores, en periódicos procesos de debilitamiento, incluso de aparente desaparición, pero también de resurgir y de reconstrucción<sup>2</sup>.

Donde la historia sí adquiere su papel central es en la consideración de las identidades como *construcciones*, es decir, procesos de configuración social a través de las interacciones discursivas sucedidas en el tiempo, vinculadas a las cambiantes situaciones históricas (sociales, económicas, culturales, etc.) y en último término dependientes de ellas; pero igualmente producto de la actuación creadora de determinados subgrupos dentro del grupo que vienen a elaborar los discursos en que se cifra la pretendida identidad de este y que el resto acepta, mejor o peor, para sentirse parte integrante de ese colectivo al que quiere seguir perteneciendo (Zimmermann 2008: 21, 29, donde señala que se trata más bien de procesos de «identificación»). Las identidades, pues, de acuerdo con esta perspectiva, no «son», sino que se «construyen» en el tiempo, en el devenir histórico, y son un proceso con principio y, posiblemente, final, como tantos otros procesos históricos<sup>3</sup>. Llevado al extremo, no obstante, este modo de concebir conduciría a la negación de cualquier fundamento empírico para la constitución de las bases de los agrupamientos sociales; podría no

1 Zimmermann 2008: 29.

2 Cfr. Hernández Sandoica 2009: 5, para las «narrativas históricas del origen de la *Gemeinschaft* [«comunidad»]; Charaudeau 2009: 4, sobre la «vuelta a los orígenes» propia de todo nacionalismo, e identitarismo, «esencialista». En el ámbito que nos ocupa es, claramente, la posición de Blas Infante, en especial en su *Ideal de Andalucía* (1915), tal como reconocen algunos de los más denodados defensores de la «identidad andaluza» (Moreno Navarro 2008 [1985]: 206).

3 La idea de la identidad como *construcción histórica* está claramente presente en varios de los exégetas actuales del pensamiento de Infante a propósito de Andalucía (Aumente, de los Santos, Moreno Navarro, Lacomba...). No obstante, pese al reconocimiento teórico de la identidad como «construcción», sigue manifestándose de forma clara y explícita en muchos de ellos su creencia en una identidad previa, existente, como un dato objetivamente real, que se impone necesariamente, como «cultura del grupo», a todo individuo por el mero hecho de existir en ese grupo (cfr. Moreno Navarro (ed.) 2008: 21, 23-25 (Lacomba), 187-188, 207 (Moreno Navarro), 219 (de los Santos), etc.). El mismo Moreno Navarro, claramente conocedor del proceso histórico de constitución de Andalucía, hace no obstante concesiones a las creencias esencialistas de Infante en una «Andalucía eterna» (2008 [1985]: 203).

haber, pues, ningún correlato objetivo para los sentimientos y conciencias de adscripción a un mismo grupo (aparte de los que el historiador pueda considerar, por ejemplo, datos socioeconómicos, pero que no tendrían por qué ser los pertinentes para los individuos integrantes de los grupos). Que identidades grupales puedan construirse sin base empírica alguna, ciertamente, ha ocurrido y ocurre con profusión en la historia humana, pero también es cierto que las identidades construidas sobre bases absolutamente ficticias, inventadas y puramente imaginadas, suelen acabar deshaciéndose con mayor facilidad que otras, que no tienen tampoco por qué basarse en hechos más sólidos, pero que sí responden mejor a sentimientos, creencias y necesidades más relevantes en el comportamiento individual y grupal de los miembros de las comunidades.

## 1.2. Identidad y lengua

Como se ha dicho antes, la lengua es un factor fundamental para basar los agrupamientos humanos. De tres modos puede darse esta vinculación. La más obvia es aquella en la que la lengua sirve de vehículo para la expresión de la conciencia de identidad grupal. La más profunda sería aquella en que la misma lengua, en su configuración interna y su armazón estructural, viene a revelar los rasgos que se supone constituyen la identidad del grupo: nos hallaríamos aquí ante el concepto humboldtiano de 'forma lingüística interior', por el que la lengua se ve como forma formante del pensamiento colectivo a la vez que emanada de la historia peculiar de ese grupo; es una idea ampliamente debatida para las lenguas históricas<sup>4</sup>, pero hasta ahora escasamente utilizada en la consideración de las variantes internas de las lenguas<sup>5</sup>. Finalmente, lo habitual ha venido siendo que las lenguas sean ellas mismas uno de los signos, si no el más importante, que integran la pretendida identidad (tal cosa sí puede ser aplicable, como veremos, tanto a las lenguas históricas como a sus variantes internas).

Dada la extrema diversidad que pueden adquirir las lenguas, estas pueden presentarse como los rasgos distinguidores más claramente perceptibles de todos los que configuran a un grupo social. Como señala S. Barbour (2001: 9), una lengua diferente ayuda a distinguir a un grupo de sus vecinos y una lengua compartida dentro del grupo facilita e intensifica la comunicación y la coherencia internas de ese grupo (véase también Joseph 2004: 106, 123, 170-172). La lengua, pues, construye

4 Puede verse un excelente resumen de tal concepto y de su utilización por la Lingüística en Coseriu 1978. Para el español es fundamental el estudio de Lapesa 2000 [1968]: 32-53, con abundantes referencias a Amado Alonso, uno de los lingüistas españoles más afectos a dicha hipótesis.

5 Hay un intento de utilización en Morgenthaler 2008: 73-78, pero los datos y argumentos ahí aducidos son demasiado pobres para justificar una aplicación *in extenso* del concepto en la dirección pretendida por la autora.



la identidad: hacia fuera, de forma negativa, **no** siendo otra; y hacia dentro, de forma positiva, siendo **una**. Ahora bien, que la lengua funcione como rasgo definidor estructural del grupo no significa que sea también un «marcador» simbólico de este, pues los grupos pueden conceder ese valor a otros elementos (la religión, la adhesión a un señor...), o simplemente verse como tales grupos sin plantear explícitamente qué los une internamente y qué los diferencia de otros grupos: tal cosa parece haber ocurrido en diversos ámbitos humanos durante la Edad Media, en especial en los primeros tiempos, pues, por ejemplo, en Castilla la lengua no parece haber actuado en ese sentido hasta los siglos bajomedievales (véanse Sánchez Méndez 2009; Cano en prensa; también García Martín 2008). Para que la lengua funcione como marcador de identidad, tiene que sentirse como objeto individual, claramente aislable y segmentable dentro del amplio conjunto de los modos de expresión humanos. Y eso es lo que falta en muchas épocas y en muchos sectores sociales: la plena conciencia de una lengua como ente verdaderamente distinto y distinguible (es lo que ocurriría, por ejemplo, en los países románicos en la Alta Edad Media, donde las hablas «vulgares» eran una especie de masa amorfa opuesta solo al latín de los clérigos, el poder y la escritura).

Pero para que una lengua, vista como «individuo» nítido, sea vehículo de una identidad social, los hablantes que forman ese grupo tienen que poseer una cierta *conciencia (meta)lingüística* acerca de ella. La conciencia lingüística es un factor permanente en el funcionamiento y en el cambio de las lenguas: en la consideración como adecuada o no de tal o cual expresión lingüística en relación con aquello a que se refiere, en la modificación de los modos de expresión en función de la situación (formal o informal, solemne u ordinaria, escrita u oral...), en la adecuación de los modos de hablar a los del interlocutor o a los de los grupos sociales considerados más prestigiosos, en la aceptación o rechazo de innovaciones...; a la conciencia lingüística pertenece igualmente la creencia de que ciertos modos de hablar son «mejores» o «peores» que otros, creencia esta casi siempre sin bases objetivas que la justifiquen, pero presente en toda comunidad lingüística, en todo grupo humano. Sin la conciencia de los hablantes sobre su propia lengua no podríamos explicar cómo esta funciona y se modifica en el tiempo. Dentro de esa conciencia figura también la percepción de las diferencias frente a otras lenguas o de las variantes que se pueden dar dentro de un espacio lingüístico. Ahora bien, si la conciencia actúa en todo hablante, no se explicita por igual en todos ellos. La explicitación y reflexión sistematizada sobre la lengua es una conquista de la cultura: en España no se dio propiamente hasta finales de la Edad Media, hasta que Antonio de Nebrija planteó las cuestiones candentes del castellano (su norma y modelo, su especificidad frente al latín, su aspiración a convertirse en una lengua «clásica»). Tal manifestación de la conciencia suele proceder «de arriba» en la escala sociocultural, tratar de imponerse al resto de la comunidad mediante el adoctrinamiento y la enseñanza e intentar condicionar el funcionamiento de la lengua en cuestión. Pero ello no se produce

sin conflictos, bien porque los contenidos de la conciencia no coincidan en unos y otros miembros de la sociedad<sup>6</sup>, bien porque tales contenidos no sean aceptados y choquen con la oposición del resto de la comunidad o contradigan sus propias creencias no explícitas<sup>7</sup> o, en fin, porque no logren controlar los movimientos lingüísticos<sup>8</sup>. Puede ocurrir, por último, que la situación lingüística objetiva, el punto de partida, sea especialmente oscuro a la conciencia.

Por ello, puede ocurrir que las lenguas no sean solo la base de los grupos humanos, sino también su objetivo mismo. No es fácil que una lengua delimite abruptamente un grupo, una sociedad, frente a los vecinos: el caso húngaro en Europa no es el más habitual en el mundo. Por lo general, los cambios lingüísticos van generando una variación («dialectal») continua, de forma que la adscripción de unas u otras variedades a tal o cual lengua se hace muchas veces difícil; el criterio de la mutua comprensibilidad, que distinguiría las variantes de una lengua frente a las variantes de otra lengua, no siempre funciona. Pero no solo hallamos esta fluidez cuando partimos de la variación desde un tronco común (los idiomas románicos a partir del latín, según se ha indicado). También cuando lenguas diferentes genéticamente entran en contacto, pueden darse movimientos de convergencia que las aproximen, en la superficie, pero a veces también en las estructuras internas (surgen así lenguas mixtas, *pidgins*...). En suma, la realidad de las lenguas no ofrece siempre esas distinciones nítidas, tajantes, precisas, que las sociedades necesitan para vehicularse en torno a ellas. De ahí que en todo movimiento de creación de una identidad grupal, no digamos de una nación (en el sentido moderno del término, el difundido tras la Revolución Francesa y exportado, con otras connotaciones, más sentimentales que racionales, desde Alemania e Italia en el siglo XIX), haya casi siempre la creación de un patrón lingüístico, de un estándar, para con él aislar y particularizar debidamente a la lengua que se siente como base del grupo. Es sabido que todo movimiento de formación de una nación, toda ideología nacionalista concreta tiene, no solo al monolingüismo del ámbito que define, sino a la unificación, normalización, estandarización, de ese instrumento lingüístico que previamente los ha definido. Se trata, pues, de un proceso de retroalimentación, en dos direcciones: la lengua hace la nación, pero la nación acaba de hacer la lengua<sup>9</sup>.

6 Así, en las controversias habidas en la España de los Siglos de Oro entre defensores y detractores de la norma toledana, cortesana o literaria.

7 Puede llegar a ocurrir que la misma ubicación del propio hablar en una u otra lengua histórica sea motivo de controversia: piénsese en las contiendas desarrolladas en Valencia sobre la adscripción («catalana» o «valenciana») de uno de los idiomas allí hablados.

8 Piénsese en la desigual suerte que la escolarización en un estándar lingüístico ha tenido, respecto de las hablas locales, en países como Francia o España.

9 Como señala Joseph (2004: 94, 98), las «lenguas nacionales» no son un dato realmente, no constituyen una realidad previa indiscutible, sino que ellas también son construidas como parte de la labor ideológica de la construcción nacional.

Claro que los procesos de estandarización no nacen necesariamente siempre con la intención de servir de basamento a la existencia de un grupo, de constituir un marcador (o «seña») de identidad, o de constituir una nación. La estandarización, la formación de una variedad superior, común a todos los hablantes de un ámbito lingüístico, nace siempre con la constitución de una escritura propia. La escritura pone en marcha mecanismos de expresión innecesarios en la intercomunicación oral; por otro lado, como producto de la alta cultura, se atiende más bien a las variantes propias de los niveles socioculturales elevados de la comunidad. A su vez, la escritura puede servir a fines prácticos: legales, económicos, etc., que necesitan una forma común susceptible de ser entendida en ambientes y por gentes de lo más variado, con objetivos también muy diversos (una orden para formar una milicia, una delimitación de terrenos, los precios de tales o cuales productos). De esa forma surgieron los estándares escritos de las lenguas romances, el castellano entre ellas, a fines de la Alta Edad Media. Esos estándares definieron una variedad central del idioma, respecto de la cual las demás quedaron como «dialectos» (incluso algunas que en principio podían tener personalidad propia: lo que ocurrió con el leonés y el aragonés en relación con el castellano). En estos casos, el desarrollo del sentimiento nacional a partir de esa lengua así configurada fue más suave. Pero en otros casos ese estándar dejó de funcionar, por razones externas (el catalán), o fue solo un estándar literario, que no se impuso en el resto de actuaciones de la vida ordinaria (hubo un dialecto literario alemán, o en Italia el toscano, pero no se llegó a un patrón central del idioma, como había ocurrido en Francia y, en parte, en España). De ahí que uno de los primeros objetivos de esos movimientos de (re)construcción nacional fuera precisamente la elaboración de un estándar lingüístico, válido para cualquier función, unificado por encima de las variedades más o menos diversas entre sí de los hablantes, y de imposición, cuando llega el caso, obligatoria (a través de la escuela, los textos legales y políticos, la literatura)<sup>10</sup>.

### 1.3. Identidad y variantes intralingüísticas (o dialectos)

Toda situación de variación lingüística dentro de una comunidad hablante implica necesariamente una actitud determinada, que surge de, y se manifiesta en, una valoración subjetiva, individual o de grupo, respecto de dicha variación. Dado que toda comunidad lingüística es internamente heterogénea, se infiere que emitir valoración sobre los distintos modos de lengua es un fenómeno universal. Dicho de otro modo: cada vez que en una lengua hay diferentes maneras de «decir lo mis-

10 En este sentido, incluso una disciplina científica como la Filología puede servir para la fundamentación de un sentimiento identitario a través de la lengua (a la vez que para justificar el estándar elegido): es lo que ocurrió con la germanística durante el s. XIX (Zimmermann 1991a: 42). Todos estos procesos pueden observarse hoy en los sucedáneos, un tanto grotescos, de nacionalismos como el asturiano (la erección de una ficticia *llingua* asturiana) o el aragonés (con la *fabla*).

mo» (distintas palabras que remiten a un mismo objeto o sentido, pronunciaciones diversas que vienen a ser equivalentes, etc.), cada una de esas maneras, aparte de poseer diferentes connotaciones, aflora a la conciencia de los hablantes y recibe un juicio discriminatorio. Las razones para ese juicio y para esa valoración pueden ser arbitrarias, en realidad lo son en la inmensa mayoría de los casos, pero son un hecho que está ahí, y que podrá desaparecer de un determinado punto del idioma, pero reaparecerá, inevitablemente, en otro. En ejemplos concretos: entre los hispanohablantes no hay conciencia de cómo se pronuncia la /p/ ni se emite ningún juicio de valor sobre ella, pues viene a realizarse homogéneamente en todo el mundo hispánico; pero sí se es muy consciente de la articulación fricativa que a la /ç/ dan algunos andaluces o caribeños, y sí que se valora (positiva o negativamente: eso es cuestión cambiante y siempre digna de estudio para la Sociolingüística y para la Lingüística histórica). Tampoco se tiene conciencia ninguna especial para una palabra como *mesa* (es lo mismo en todas partes), pero los conceptos de «robar» o «realizar el acto sexual» presentan una amplísima panoplia de términos que los designan, que van desde lo más «bajo» o «soez» a lo más refinado y eufemístico, y que además se diferencian según cada zona, todo lo cual está claramente presente en la conciencia lingüística de los hablantes.

La valoración afecta, pues, en primer lugar a las unidades mismas de la lengua. Pero éstas pueden ser marcadoras de la específica forma de hablar de un subgrupo determinado dentro de la comunidad (una forma regional, un registro, un estilo), por lo que la valoración emitida sobre esas formas concretas teñirá inevitablemente al grupo al que se piensa portador de tales formas; y viceversa: el juicio favorable o desfavorable que un grupo reciba dentro de su sociedad acabará vertiéndose, inevitablemente, sobre su(s) forma(s) de hablar<sup>11</sup>. Igualmente, la valoración puede proyectarse sobre toda una lengua, y ello interferirá también inevitablemente con el juicio que se dedique al país o nación que aparezca como principal portador de esa lengua.

Este mecanismo de valoración es fundamental en el funcionamiento de las lenguas en un momento dado y también en su evolución histórica. De hecho, fueron los historiadores de las lenguas los primeros en explicar el triunfo de un determinado cambio lingüístico (la imposición de una variante sobre la(s) otra(s) concurrente(s)) a partir del «prestigio» irradiado, más que por la forma en sí, por el grupo social, o grupos sociales, que portan, en exclusiva o de modo más destacado, la variante en cuestión. Usualmente, el «prestigio» se asocia a los grupos dirigentes de la sociedad, a las clases elevadas, más bien en su dimensión cultural que en la puramente socioeconómica o incluso polí-

11 «Una variedad lingüística puede ser interpretada, por tanto, como un rasgo definidor de la identidad, de ahí que las actitudes hacia los grupos con una identidad determinada sean en parte actitudes hacia las variedades lingüísticas usadas en esos grupos y hacia los usuarios de tales variedades» (Moreno Fernández 1998: 180).

tica (cambios «desde arriba»); pero también puede difundirse «desde abajo», cuando por muy varias razones los grupos superiores y luego el común de la sociedad deciden imitar comportamientos lingüísticos (y de otro tipo) «populares» e incluso «marginales»<sup>12</sup>.

Por tanto, en la cuestión de la valoración lingüística están implicados varios factores. En primer lugar, claro, un componente cognoscitivo, la *conciencia (meta)lingüística*, a la que se aludió más arriba: sólo puede juzgarse aquello que se conoce, aunque en lengua el conocimiento sea, por parte de los hablantes, casi siempre imperfecto, parcial (sin que ello haya obstaculizado nunca, ni vaya a hacerlo en el futuro, la emisión del juicio); siguiendo la terminología orteguiana, en lengua topamos más con «creencias» que con «ideas». Hay un componente afectivo, que determina en buena parte la actitud ante determinados usos o modalidades de lengua. A partir de esa actitud, basada en la creencia, se producen los fenómenos de aceptación o rechazo. Esta conciencia puede darse en el interior del grupo en cuestión: en tal caso, creencias y actitudes tienen su correlato en el comportamiento lingüístico, pero unas y otro no tienen por qué ser, en absoluto, espejos que se reflejan (la congruencia o incongruencia entre creencias y actitudes ante el hablar, por un lado, y comportamientos lingüísticos, por otro, es siempre un dato valiosísimo para el lingüista). O puede irradiar desde fuera del grupo. Pero en general, la conciencia de que hay un grupo determinado suele ser previa a la delimitación de los caracteres que los definen<sup>13</sup>; entre estos, los de naturaleza lingüística suelen tener gran importancia, pero ni siempre tienen que darse ni siempre son igualmente decisivos. Todo ello puede cambiar con el tiempo. Es lo que ha pasado con Andalucía, los andaluces y el andaluz.

Así pues, no solo las «lenguas» como unidades históricas bien delimitadas pueden servir de base a las identidades grupales y funcionar como marcadores de estas. También las variedades internas de una lengua pueden desempeñar ese mismo papel. En términos ingenuos, se diría que los «dialectos» actuarían igual que las «lenguas». Sin embargo, desde una perspectiva científica, la oposición «lengua» vs. «dialecto» no tiene sentido: los «dialectos» no son «lenguas» de segunda categoría. En realidad, toda lengua se realiza por medio de dialectos, en ellos, bien sean estos geográficos, sociales o de registro. Las lenguas no son sino entes contruidos por el imaginario colectivo y, más tarde, por la descripción científica, y que a partir del primero cristalizan en un modelo, o varios, definido fundamentalmente por la escritura. La *lengua española*, el *español*, sin más, no se realiza en ningún sitio ni momento: solo

12 La noción de 'prestigio' procede de la Lingüística italiana de la primera mitad del siglo XX (Coseriu 1973 [1958]: 86 y n. 36). Para la visión sociolingüística del cambio lingüístico son fundamentales Weinreich, Labov & Herzog (1968) y Várvaro (1972-1973).

13 Los seres humanos comunes suelen operar al revés que los científicos: así, afirman la realidad de un grupo, por ejemplo los «andaluces», antes de determinar si hay rasgos comunes que permiten delimitar ese conjunto X de personas y antes de decidir cuáles son los rasgos que sirven para definir a ese grupo como, por ejemplo, «andaluces».

existen «el *español* de Burgos» o «el de Sevilla» o «el de México», o «el *español* culto» o «el jergal»... (los cuales, ciertamente, tampoco dejan de ser abstracciones). De ahí que haya una continua tensión entre las variantes realmente usadas y el estándar, o los estándares, con que se trata de dar uniformidad al uso lingüístico con objetivos muy diversos (instrucción social, unidad nacional, mejora intelectual, ventajas pragmáticas, etc.). En este sentido, como señala Geeraerts (2008), los estándares pueden ser vistos como instrumentos más generales, neutrales y por tanto capaces de hacer participar a los hablantes de una lengua histórica en un modelo común, que les permita además el ascenso social: es lo que hizo la Revolución Francesa al decretar que los dialectos eran reaccionarios y oscurantistas; prima aquí la idea de la lengua como mecanismo de comunicación. Pero vista como modo de expresión de profundas identidades étnicas, culturales, y como modos de transmisión de una particular visión del mundo, no hay modo de impedir que tales caracteres se vean igualmente en las variantes lingüísticas primarias de los individuos: en este sentido, los estándares serían instrumentos de opresión y negadores de las identidades propias, los cuales procederían de los ámbitos geográficos, sociales, políticos y económicos imbuidos de poder; no favorecerían la igualdad y la promoción sociales, sino la discriminación y la exclusión, pues solo quienes fueran capaces de dominar el estándar y abandonar su identidad primigenia podrían ascender en la escala social. Tal visión de evidente raíz romántica, opuesta a la concepción ilustrada de los estándares como instrumentos de igualdad y liberación, ha rebrotado con fuerza en los últimos tiempos. Una vez que las lenguas han conseguido su objetivo de crear naciones (Alemania, Italia) o de servir de rasgo definidor de «naciones sin Estado» (Cataluña, País Vasco, Flandes), el movimiento centrífugo puesto en marcha en el XIX se reproduce en el interior de las lenguas, no de todas, ciertamente, sino de aquellas que por diversas razones no han logrado establecer estándares fuertes, plenamente aceptados por todos (el caso de Francia sería paradigmático en la elaboración de un estándar «fuerte») o que por su extensión han dado lugar a variantes difícilmente reductibles a un solo modelo: en este sentido, el caso del español sería prototípico, aunque no único. En la época de la globalización, en que las lenguas minoritarias luchan por sobrevivir (tengan medios tan potentes como el catalán o estén en situación precaria como el sardo) y en que las lenguas nacionales luchan contra el dominio absoluto de la «lengua global» (el inglés), las variedades internas de las lenguas luchan también por tener su lugar al sol, de modo que puedan conseguir su propia estandarización y las cuotas de poder vinculadas a tal proceso (enseñanza, utilización pública, incluso escritura propia). Claro que el proceso no tendría por qué parar aquí: los movimientos centrífugos podrían producirse en el interior de las variantes<sup>14</sup> y generar así un proceso poten-

14 Como ha ocurrido en las «lenguas minoritarias», de nuevo por razones políticas internas y de identidad: el caso de Valencia frente a Cataluña en el ámbito lingüístico catalán sería un excelente ejemplo.

cialmente infinito de particularizaciones<sup>15</sup>. De hecho, lo que en estas propuestas de reivindicación de las variantes internas frente a las formas canónicas, «correctas», únicas en principio, de cada lengua acaba proponiéndose es la repetición, a menor escala, del proceso de estandarización y homogeneización, solo que aplicado ahora a cada una de las variantes reconocidas como tales (y en general en una forma mucho más rígida y esquemática de cómo ha funcionado la constitución histórica de los estándares «tradicionales», desde una base social, además, mucho más reducida, por lo general situada en el ámbito de filólogos profesionales y políticos «regionalistas»). En algunos casos, por razones históricas, se pretende (re)asignarles el estatus de «lengua» (los casos de la *llingua* asturiana o la *fabla* aragonesa); en otros, la reivindicación no cuestiona en principio el rango de variante dentro de una lengua (andaluz, canario<sup>16</sup>), aunque no faltan voces incluso en estos ámbitos que proponen dar el salto cualitativo a la reivindicación de lengua.

## 2. El andaluz: formación histórica y desarrollo de sus funciones identitarias

En el marco expuesto en los epígrafes anteriores, se pasará a considerar la compleja, y controvertida, cuestión de cómo las variantes lingüísticas desarrolladas en Andalucía a partir de una época aún difícil de precisar se han ido desarrollando, extendiendo en mayor o menor grado a las gentes de la región histórica así denominada y cómo en la historia han sido utilizadas, o no, para caracterizar, y en qué sentido, al grupo humano de «los andaluces». Naturalmente, y como también se señaló más arriba, tal proceso es inseparable (de hecho, se trata de un movimiento de ida y vuelta) de la consideración de los andaluces como grupo humano específico, realizada tanto desde el interior del grupo como desde fuera.

### 2.1. La historia lingüística de Andalucía

2.1.1. En primer lugar, ha de tenerse en cuenta que la voz *Andalucía* no siempre ha designado el mismo referente: su antecedente inmediato (*Al-Andalus*) de etimología

15 Como es conocido y como se analiza en otros lugares de esta obra, es lo que con cierta frecuencia viene ocurriendo en Andalucía: muy particularmente, en Jaén, Almería o Granada las reticencias a los modos lingüísticos sevillanos, supuestos prototipos del andaluz, están haciéndose notar con fuerza.

16 El caso canario ha recibido un extenso tratamiento, en la línea aquí señalada, en Morgenthaler 2008; para consideraciones teóricas 73-78 y cap. 6, para la situación canaria particular caps. 7 y 9. A los reparos teóricos que podrían hacerse (en especial, acerca de la «visión del mundo» contenida en los dialectos) hay que añadir el de su notable desconocimiento de la realidad lingüística actual de Andalucía.

última dudosa, designaba un espacio físico y humano bien diferente, la Hispania incorporada a la civilización árabe y a sus formas de organización política allí establecidas; sus límites físicos cambiaron con el tiempo (de más a menos), pero su naturaleza islámica y arabizada conoció un movimiento continuamente *in crescendo*: el primitivo bilingüismo árabe-romance y la pluralidad religiosa de los tiempos del Emirato y el Califato, conservados aún, si bien en forma progresivamente decreciente, en las taifas del s. XI, fueron borrados por las invasiones africanas de almorávides (s. XI) y almohades (s. XII), con estos parece que ya de forma definitiva. Los castellanos conquistadores del XIII empezaron a usar el término *Andalucía*, fijando su referente: para ellos ese neologismo, *Andalucía*, se limitó al núcleo de Al-Andalus, el lugar de sus grandes centros históricos (Córdoba, Sevilla), el cual era la parte de la España musulmana que les correspondía reconquistar; ni entre portugueses ni entre aragoneses y catalanes surgió la necesidad de una denominación así (para los últimos bastó la denominación de «Reino de Valencia», lo mismo que antes «Reino de Zaragoza», o entre castellanos «Reino de Toledo», habiendo sido las tres ciudades muy importantes de Al-Andalus). No obstante, durante mucho tiempo *Andalucía* y, sobre todo, *andaluz* mantuvieron una ambigüedad que a muchos ha hecho errar en sus juicios: el nombre aplicado al territorio castellanizado y cristianizado que en el XIII abarcaba el valle del Guadalquivir, y luego, tras 1492, se extendió hasta coincidir casi por entero con la romana *Baetica*, siguió designando alguna que otra vez el variable conjunto de la España musulmana<sup>17</sup> y *andaluz* seguía nombrando alternativamente a los viejos musulmanes (y cristianos o judíos) andalusíes o a los nuevos habitantes de la nueva Andalucía<sup>18</sup>. Fue esa dualidad de sentido de *andaluz*, en especial aplicada al arte y a la literatura, la que hizo a Menéndez Pidal recuperar el viejo arabismo *andalusí* para referirse a todo lo que tuviera que ver con la antigua Al-Andalus, mientras que *andaluz* se restringiría a la *Andalucía* romance, nacida como palabra y como realidad histórica y humana en el s. XIII.

Pero *Andalucía*, antes que un referente político y humano, tenía un referente geográfico que a grandes rasgos se identificaba con las tierras castellanas situadas al sur de Sierra Morena y venía además a coincidir con un referente histórico bien presente en la Edad Media y en los siglos de los Austrias: la *Bética* romana. De ahí

17 Así, la *Estoria de España* (o *Primera Crónica General*) de Alfonso X habla del rey goda don Rodrigo como «sennor dell Andaluzia» (recuperando así el sentido árabe de Al-Andalus). Y el mismo valor tiene *Andaluzia* en la *Crónica* de don Juan Manuel (s. XIV) o en otras crónicas bajomedievales.

18 Este último uso no se fija claramente hasta principios del s. XV. Hasta entonces, con alguna excepción, *andaluz*, unido o no a *moro*, se refiere a los antiguos habitantes de Al-Andalus (así, en los relatos cronísticos herederos de la *Crónica alfonsí*) y apenas parece que se refiera a gentes nacidas en lo que en esos mismos textos se llama *Andalucía* (o *Andaluzia*), ya bajo el dominio de Castilla. Pero también después *andaluz* pudo conservar su valor de referencia a los moros, en este caso granadinos, como atestigua en 1600 Luis de Mármol y Carvajal a propósito de los moriscos huidos al norte de África.



que *Andalucía* y *andaluz* se extendieran hacia el pasado, usurparan las viejas realidades con sus denominaciones y de ahí que la suposición mítica de una continuidad permanente entre todas las civilizaciones desarrolladas o instaladas en el solar meridional se proyectara, desde el XVI muy particularmente hacia la época romana, desde el XIX y XX más atrás, hacia la muy desconocida Tartessos. Así se constituyó el relato mítico de la «Andalucía eterna», superviviente a todos los avatares históricos que en ella habían ocurrido: la continuidad del territorio se extrapoló a la de sus gentes y de ahí a la de un particular modo de ser inmune a las agresiones exteriores y vencedor siempre al fin y al cabo.

Sin embargo, paralelamente a lo anterior, *Andalucía* y *andaluz* no conquistaron su valor actual sino hasta bien entrada la época de los Austrias. Durante la Edad Media *Andalucía* fue la conquistada en el XIII, es decir, el valle del Guadalquivir desde Baeza a Cádiz, con las posteriores adiciones de los siglos XIV y primera mitad del XV (tierras de «la Frontera»: Tarifa, Olvera, Algeciras, Antequera y Archidona, Jimena). Cuando el reino nazarí de Granada se incorpora a la nueva España, durante mucho tiempo osciló entre considerarse como ente aparte de la *Andalucía* medieval, denominándose *Reino de Granada*, y *granadinos* —frente a *andaluces*— sus habitantes (así, desde Francisco Delicado en la *Lozana Andaluza* a Baltasar Gracián en *El Criticón*) o integrarse en la común denominación, tal como hacía ya Nebrija, inmediatamente después de la conquista. Al final, desde el XVIII, esta fue la opción ganadora, pero sin relevancia política hasta la división regional y provincial de comienzos del XIX.

2.1.2. Con la excepción de algún breve apunte léxico (la atribución a «el Andaluza» del nombre *albur* para el «mújol» hecha en la *General Estoria* de Alfonso X), los primeros indicios de la variación lingüística andaluza son fonéticos: desde el s. XV los textos, a través de «errores» gráficos en el uso de *c* y *ç*, *z*, de *ss* y *s*, y desde el XVI, en concreto desde la década de 1580, a través de las declaraciones explícitas de eruditos (Benito Arias Montano) y gramáticos (el cordobés Benito Sánchez), hallamos el fenómeno conocido en la época como *ceceo* (con variantes *zeceo* y *zeceo*), es decir, la igualación entre los sonidos dentales herederos de las viejas sibilantes castellanas /*s*/ y /*z*/ (*plaça*, *cenar/hazer*, *vezino*), y los alveolares /*s*/ y /*z*/ (*señor*, *passar/rosa*, *casa*). De esos cuatro fonemas, en lugar de dos, como el castellano centroseptentrional (la /*θ*/ de *plaza*, *cenar*, *hacer* y *vecino*, la /*s*/ de *pasar* y *rosa*), en buena parte de Andalucía quedó solo uno, pronunciado de muy distintas maneras, la «ceceosa» o la «seseosa»<sup>19</sup>, pero siempre con articulaciones de tipo dental, así pues con una forma

19 El término *seseo*, para una de las modalidades del fenómeno andaluz, solo empieza a utilizarse en el XVIII. La palabra se inventó, sobre el modelo de *ceceo*, a principios del XVII (por el gramático Ximénez Patón), para el seseo catalán y valenciano, de naturaleza fonética muy distinta (igualación en un sonido alveolar).

de /*s*/ muy distinta a la castellana central, que existe incluso entre los andaluces que separan las pronunciaciones de *plaza* y *pasar*<sup>20</sup>; eso, cuando esta «ese» existe y no ha sido subsumida en una pronunciación ceceante general, más parecida, pero no igual, a la actual /*θ*/ castellana.

Mucho más tardía (segunda mitad del XVI) es la documentación de otro cambio fonético: la confluencia de la nueva velar (la /*x*/ de gran parte del español), nacida de las viejas palatales de *páxaro* (/*š*/) y *muger* (/*ž*/), con la antigua aspirada procedente de *F* latina (la de *hambre*, *hierro* o *hablar*). Es cambio que se considera vulgar y solo en el XVII se atribuye explícitamente a andaluces. Otros cambios se documentan en la época citada, pero sin que se atribuyan explícitamente a Andalucía ni su origen ni su uso: la caída de /-*d*/ (*verdá*, *vení*) y /-*d*-/ (*soldao*), las igualaciones de /-*r*/ y /-*l*/ (*alçobispo*, *leartad*), así como su desaparición en final de palabra (*mujé*, *servidó*), y sobre todo, el de mayor alcance, pero más difícil documentación segura, la aspiración y pérdida de /-*s*/ final de sílaba y de palabra<sup>21</sup>, con varias influencias sobre las consonantes posteriores (los actuales *pekkáo* = ‘pescado’, *lo zéo* = ‘los dedos’, *la jayina* = ‘las gallinas’) y las vocales previas (aberturas o palatalizaciones: *peséte(h)* = ‘pesetas’), fenómenos estos en los que carecemos de toda constatación antigua.

La existencia de cambios en otros niveles de la lengua no se plantea ni se documenta. Solo algunos usos léxicos que únicamente se descubren como «andaluces» a partir de su distribución actual (con la posibilidad, siempre abierta, de que tal distribución geográfica haya cambiado en el tiempo). Y la atribución a Andalucía de vocablos específicos, muchos de ellos arábigos (como hacen el carmonense Fernández de Santaella con *almofia* o *arrayán* y el lebrijano Antonio de Nebrija con *a(l) moraduj* o *ajonjoli*), pero no siempre (la *maceta* o la *casapuerta*, que Cervantes sitúa en el habla de Sevilla)<sup>22</sup>.

Como resumen de lo anterior, y partiendo de lo que hoy se considera conocimiento asentado en este punto, puede afirmarse que la modalidad lingüística andaluza empezó a manifestarse en la Baja Edad Media, más específicamente en el siglo XV, adquirió la mayoría de sus rasgos a lo largo de los siglos XVI y XVII, época en la que se asentó geográfica y socialmente en las líneas básicas de su distribución actual, y quedó ya plenamente formada, tal como se conoce hoy, en el siglo XVIII (al menos

20 Es este, pues, el verdadero rasgo lingüístico, por su extensión abarcadora de prácticamente toda la región, que debería identificar a todos los andaluces (no en vano fue considerado, en 1933, por Navarro Tomás y sus colaboradores como la «frontera del andaluz»).

21 Solo en el XVIII se pone en boca de hablantes andaluces. Hasta entonces solo sirvió para caracterizar el habla de los negros en la comedia del Siglo de Oro.

22 Para exposiciones más detalladas, y recientes, sobre la historia lingüística andaluza véanse Bustos Tovar 1997a y 1997b, Lapesa 1997, Narbona/Cano/Morillo 2003, así como varios de los trabajos incluidos en Mondéjar 2001. Han de usarse con precaución los datos aducidos en Frago 1993.

en la dimensión geográfica; las modificaciones posteriores tienen que ver más bien con su distribución social). Su ámbito específico original parece haber sido lo que en la época se conocía como *Reino de Sevilla y costa del Andalucía* (la que iba del Guadiana al Estrecho); tras la reconquista del reino granadino, se llevó allí por los repobladores cordobeses, sevillanos y gaditanos que se establecieron en esas tierras, si bien el aporte murciano y manchego que pobló el norte y este de este viejo reino instaló en él formas lingüísticas más cercanas a las castellanas (al igual que ocurría en el extremo norte de la Andalucía del XIII, más próxima a las formas extremeñas o manchegas, castellanas, del idioma).

## 2.2. La conciencia de la diversidad lingüística andaluza

La percepción de los hechos lingüísticos no acompaña necesariamente al desarrollo de los hechos mismos. Las condiciones socioculturales, las prácticas tradicionales pueden ocultar la formación de variedades lingüísticas o el desarrollo de cambios profundos, incluso radicales en el idioma. La conciencia del cambio, además, puede manifestarse de modos muy diversos, no necesariamente por medio de la afirmación explícita de los hechos. A este respecto, es paradigmático el caso de la Rumania, en la que determinadas prácticas (el ensayo de una «nueva» escritura) precedieron en siglos a la constatación de la brecha entre el punto de partida (la «lengua madre», el latín) y la situación resultante (las «lenguas hijas», los romances) y todo ello tiempo después de que los procesos de cambio lingüístico hubieran producido sus efectos diversificadores, pero bastante antes de que con distintos nombres (*latín vs. romance*) se reconociera la ruptura lingüística que se había producido.

En Andalucía el desfase entre hechos y conciencia no fue tan llamativo, pero sí notable. Como hace suponer la experiencia de otros cambios lingüísticos, es de creer que la aparición de los primeros indicios de cambio (en nuestro caso, los «errores» gráficos) fuera retrasada, cuánto tiempo es motivo de especulación, respecto del surgimiento del cambio mismo. Un cambio que consiste en la igualación de fonemas antes opuestos entre sí, cada uno de los cuales con sus propios signos gráficos, cuando llega a manifestarse en la escritura ha recorrido ya un amplio camino en la difusión social de la variante hasta alcanzar a determinados sectores de posición relativamente «alta» en la escala social y cultural: gentes como escribanos y notarios que al menos saben escribir, pero no lo suficientemente bien como para poder esquivar las discordancias entre grafía y realidad fónica. La penetración en la escritura del cambio supone un primer nivel de conciencia, aún muy primaria y posiblemente no asumida todavía con claridad por el autor de la escritura.

Ahora bien, frente a la tardanza en manifestarse la conciencia del hecho lingüístico, la visión de los andaluces y de Andalucía como un grupo especial y una realidad bien delimitada frente a otras que constituían los reinos de Castilla y León en la

Baja Edad Media es temprana, manifestada incluso de forma rotunda, aunque las bases empíricas para tales afirmaciones queden sin precisar o tengan interpretaciones oscuras. Antes, pues, de que se dijera que los andaluces tenían unas formas peculiares de hablar y de que tales formas se explicitaran, estos ya eran vistos desde fuera como una realidad. No se tienen noticias, sin embargo, durante los siglos XIV y XV de que los andaluces mismos hubieran desarrollado todavía esa conciencia «de identidad» y menos aún de en qué rasgos podían pensar para establecer algo así.

2.2.1. Como se ha señalado, hay un claro desfase entre la aparición de los indicios de cambios lingüísticos en Andalucía (mediados del s. XV) y su descripción por eruditos y gramáticos (más de un siglo después, finales del XVI); si tenemos en cuenta, como se acaba de decir, que esos primeros indicios no testimonian el «nacimiento» del cambio sino su difusión en capas sociales más elevadas que aquellas en que pudo generarse, el desfase es aún mayor. No obstante, antes de que se hable de los hechos mismos, ya se señala a los andaluces por su peculiaridad de lenguaje (pero, como también se ha dicho, después de que se les reconozca, por razones no manifiestas, una personalidad propia).

Los indicios son «errores», «faltas» de escritura (no siempre susceptibles de interpretación fonética directa). Así, *çatan* (= Satán), *çedal*, *çenado* (= Senado), en el *Cancionero de Baena* (antes de 1445), *çenzillo*, *deçensiones* (= disensiones) en Pero Guillén de Segovia (h. 1475), *sirios* (= cirios), *fiçieçe* (= hiciese), en documentos de la Catedral sevillana de h. 1490, etc. son evidentes muestras de cómo ya no se distinguían los sonidos sibilantes dentales de los alveolares. Los testimonios se multiplican desde comienzos del XVI. En este siglo es cuando empieza a manifestarse la igualación del nuevo sonido velar (la «jota» castellana actual) con la vieja aspirada procedente de F latina, posiblemente en el sonido aspirado vivo hoy en gran parte de Andalucía: *amoxinar* (principios del XVI), *hentil* (1519). En principio, puede tratarse simplemente de la manifestación sin más del proceso de velarización, común a todo el español. Pero en la segunda mitad de ese siglo los testimonios se concentran en andaluces y parecen anticipar la situación aún viva de idéntico sonido, aspirado, para *hierro* y *muje(r)*: *gazía* (= hacía) (1563) *gaser* (= hacer), *gerera* (= Herrera) (1568), *hoya - joya* (a. 1600). Desde principios del XVII la ubicación del fenómeno entre andaluces o entre ciertos grupos sociales andaluces (los más bajos: bravos y hampones), es habitual. Otros cambios (la confusión de /-r/ y /-l/, la caída de /-d/ y /-d-/) se documentan antes, el primero desde el XV (y aun antes), el segundo a mediados del XVI, pero aún no se muestran como exclusivamente andaluces (así, *Mártil* = Mártir puede darse en Toledo y *vení* o *soldao* parecen más bien vulgarismos sin zona fija). La aspiración y pérdida de /-s/ no puede conocerse más que a través de su omisión en la escritura (otros procedimientos como escribir *pehcado* o *pejçado* tardarán aún siglos en desarrollarse) y eso es errata muy común y antigua, no ne-



cesariamente dotada de implicaciones fonéticas; de todos modos, no dejan de ser llamativas escrituras como *mandamo* (1467), «*escruiano* publicos» (1492) y diversas muestras esporádicas en el XVI, no solo, por cierto, entre andaluces sino también en escritos toledanos.

2.2.2. La valoración que se hace de los fenómenos lingüísticos andaluces no comienza sino con los eruditos y gramáticos que dan cuenta por escrito de los hechos y eso, como se ha dicho, empieza a producirse más de un siglo después de los primeros indicios, a finales del s. XVI, en una serie que comenzaría hacia 1580 y continúa durante todo el XVII. En esa valoración puede observarse la misma actitud dual: aceptación, complacencia, alabanza, o bien crítica y descalificación, que se aplicaba ya al grupo humano de los andaluces.

El ejemplo más claro (aparte del único que cuenta con abundante documentación) es el del *ceceo-seseo*. En realidad, pocos son los que parecen aceptarlo. El gramático Gonzalo de Correas (extremeño, catedrático en Salamanca a principios del XVII) mantiene una posición ambivalente: en principio parece considerar al *ceceo*<sup>23</sup> como un rasgo de atractivo femenino: «...la suavidad del zezeo de las damas sevillanas, ke hasta los hombres le imitan por dulce», pero después lo descalifica rotundamente al no verlo sino como un vicio adquirido voluntariamente («No fue natural el zezear en los primeros sino afetazón, i en los suzesores mala kostunbre en ke se krían»), e imitado «por kuriosidad, no sino nezedad» en Extremadura (Fuente del Maestre, Malpartida), lo cual provoca la hilaridad de sus vecinos «porke hablando kieren más parezer henbras o serpientes ke onbres o ke palos». Quizá la serpiente y la mujer evoquen el nefasto «encantamiento» en que acabó el Paraíso, al que se equipararía el que provocan los andaluces (y andaluzas) con su forma de hablar. El único que parece admitirlo es el murciano Ambrosio de Salazar, de quien ya veremos su ferviente amor por lo andaluz; pero de nuevo sólo parece tolerar el femenino: «... porque cecear con gracia se permite a las damas»<sup>24</sup>. También el sevillano Mateo Alemán, el primer gramático (mejor, «ortógrafo») que lo acepta en sí mismo como algo natural e inevitable («me vuelvo al natural como la gata de Venus, i pecado jeneral en los Andaluzes...»), si bien incluye en él, erróneamente, a los castellanos («...de que no se an escapado los Castellanos todos»), además de considerarlo, en un primer momento, como un fenómeno grandemente dañoso para el idioma («...pues

23 No olvidemos que esta etiqueta en esa época (y aun después) recogía lo que hoy se entiende como «ceceo» y como «seseo» en Andalucía.

24 Parece aludirse aquí a un tipo de ceceo, conocido por los filólogos como «cecear por gracia», existente en el habla cortesana desde, al menos, finales del siglo XV y sin ninguna connotación regional. Tampoco tenía implicaciones locales el ceceo como defecto orgánico, que además suponía una rotunda articulación interdental para *c* y *s*, aparte de otros muchos modos peculiares de pronunciar (cfr. Alonso 1969 [1951], y Guitarte 1992).

poniendo una letra por otra no solo trueca sonido mas aun se altera el sentido»: es lo que ocurre en la serie de *braza* y *brasa*, *concejo* y *consejo*, *cegar* y *segar*...). En último término, la defensa de Mateo Alemán, por tanto, parece más bien la resignada confesión de quien no puede adoptar el otro modelo fonético, el que distingue la pronunciación propia de esas letras, modelo que parece seguirse sintiendo como «superior».

Pero fuera de ahí todo son críticas. Relevante, no solo por eso, sino también por una cronología, tardía y semejante a una explosión repentina, es la exposición que el «hispalense» Benito Arias Montano<sup>25</sup> hizo del fenómeno: no es producto natural («...no nacido de la naturaleza del aire andaluz, que es puro y saludable...»<sup>26</sup>) sino resultado del descuido y la desidia en la educación («...la negligencia e incuria o del vicio de la gente, y de la indulgencia de las madres...»), lo que se demuestra en que aún «buena parte de los viejos más graves, y [...] no pocos de los jóvenes mejor educados» mantienen la antigua distinción. También Bernardo de Alderete (malagueño, canónigo en Córdoba) achacará el fenómeno «más por descuido i inadvertencia que por vicio de la tierra» (no es, pues, un modo natural de hablar) y Correas dirá más adelante también que el ceceo es vicio y no naturaleza, porque se pierde cuando sus practicantes van a Castilla. Como se ve, las críticas se reparten por igual y con los mismos motivos, entre andaluces y no andaluces. Más muestras: el manchego Bartolomé Ximénez Patón empieza citando el ceceo por frenillo («vicio de naturaleza en algunas personas»), brama contra el afectado («y en otras por afeminarse»), pero parece admitir el que se ha consolidado regionalmente («... en otras por ser recibida en la tierra; y como que naturaleza da la tal pronunciación, aunque corrompida, pasa; como en Sevilla ordinariamente convierten la S en C...»); el montillano Juan Bautista de Morales encarga a los maestros enmienden a los niños el trueque de *s* y *c*; el sevillano Juan de Robles censura, entre otros, «los barbarismos del mal modo de escribir, como decir *azar* por *asar* y al contrario...»; el jiennense Juan Villar lamenta los daños que produce tal fenómeno<sup>27</sup> y en concreto que con él se «abre puerta a la malicia de los que con tales equivocaciones, después de aver dañado mucho, fácilmente se disculpen diciendo que son ceceosos»<sup>28</sup>, para

25 Como natural de Fregenal de la Sierra, hoy sería considerado extremeño; pero en su tiempo Fregenal pertenecía al reino de Sevilla, y él mismo se denominó *hispalense* en varias ocasiones.

26 Sigo la traducción de A. Alonso (1969 [1951]: 48-49).

27 Al asociar, como era habitual, a valencianos y sevillanos por el seseo (otros distinguen a los valencianos, que «sesean», de los sevillanos, que «cecean»), afirma que de estos vicios es responsable «...el suelo y naturaleza de estos Reynos, cuyos naturales son más flexibles y blandos que los demás de España y así teniendo en sus principios este vicio menos de resistencia, a venido a parar en costumbre envejezida, que ya passa por naturaleza».

28 La malicia es la que provoca la confusión entre dos frases como «El cura a casado oy dos grandes siervos de Dios» y «El cura a caçado oy dos grandes ciervos...».

lo cual, como ya habían hecho otros, no hay más remedio («fácil», cree) que apelar a la buena cuenta de los maestros.

Peor imagen tenía otro cambio ya documentado por la época: la pronunciación «aspirada» de la nueva «jota» (es decir, *jabón* como *habón*). Casi unánimemente es considerada marca de bravucones, jaques, matones, maleantes: así lo hacen los andaluces Vicente Espinel o Robles (para quien es señal de «negros bozales y [de] los que vilmente los imitan»), pero no Villar, que lo atribuye al occidente de Andalucía sin más; y coinciden con aquel estigma social Quevedo o el vallisoletano Suárez de Figueroa (quien llega a dar cuenta de la culminación del proceso, la pérdida del sonido: *Erez* por *Jerez*), a más del vizcaíno Juan Luis de Matienzo, quien a propósito de tal pronunciación («tanto herir en el gaznate») se acuerda de los árabes («parece que, por lo menos, en cuanto a la pronunciación, no haze falta el arábigo»).

En suma, los rasgos fonéticos andaluces, en su etapa de desarrollo y difusión, chocaban con tales resistencias, dentro y fuera de la región, que el sevillano Juan de Robles les achacaba haber «llegado a tanta infelicidad y a estar tan infamados con las naciones y pueblos de Castilla los sevillanos»<sup>29</sup>.

Ahora bien, si la variación fonética parece claramente rechazable, no ocurre lo mismo con la diversidad léxica. Frente a la extrañeza y a la condena que las innovaciones fonéticas provocan (antes, naturalmente de que se generalicen), en especial cuando quedan limitadas a una zona o a un sector de la comunidad, los vocablos propios, las palabras peculiares de un territorio, en el que se han asentado y adquirido carta de naturaleza, se exhiben sin complejo alguno. Recordemos a Nebrija: silenció (parece imposible que no la conociera) la disidencia fonética de su tierra, pero se deleitaba marcando en sus diccionarios las voces *ex Bethica mea*. Del mismo modo, Luque Fajardo dirá en 1603 «en buen romance castellano y andaluz, está recibido que los braseros se llamen copas»<sup>30</sup>; el médico Méndez Nieto, unos años después, describirá una enfermedad a la que «llaman garrotillo en el Andalucía y es inflamación de los músculos o membranas de la garganta, interiores o exteriores, o de todos ellos juntos» o el marinero Tomé Cano hará gala de su dominio léxico al describir la *tolda*: «es vna media cubierta del árbol a popa, que los viscaynos llaman chimenea para abrigo de la gente; y los andaluzas [sic] alcáçar». Los ejemplos podrían multiplicarse.

2.2.3. Ahora bien, si la valoración de los hechos concretos tardó tanto en aparecer, no ocurrió lo mismo con la valoración sin más detalles del hablar de los andaluces y de estos por su forma de hablar. Casi al mismo tiempo que los primeros indicios

29 Como en tantas ocasiones, Sevilla, «cabeza del Andalucía», es metonimia de la región.

30 *Recibido* valía por «aceptado», de «uso normal», «correcto».

ya hay caracterizaciones lingüísticas de los andaluces, sin que se aporten datos que distingan a estos en su expresión, ni se justifiquen las valoraciones. Estas provienen en un primer momento de fuera<sup>31</sup>, así las pocas que encontramos en el s. XV. En el XVI los andaluces entrarán también en estas polémicas.

El primer testimonio es muy escueto: el rabino Mosé Arragel de Guadalajara tradujo al castellano en 1425 la Biblia y en ella afirma que en Castilla son conocidos «por las letras o por modos (syllabas) de órganos» (con esta expresión debe de referirse a formas de pronunciación) «leoneses e sevillanos e gallegos», y que estos, aunque quieran ocultarlo empleando «vocablos» comunes, no consiguen pasar inadvertidos. Parece, pues, que a principios del siglo XV el habla de los sevillanos (Sevilla, como «cabeza del Andalucía», ya se ha dicho que solía ser metonimia de Andalucía) estaba tan diferenciada de la común de Castilla como el idioma gallego; no olvidemos, sin embargo, que, pese a su uso tradicional en la lírica medieval como lengua diferente (incluso por el rey Alfonso X de Castilla), el gallego durante el Siglo de Oro no fue tenido en cuenta como lengua aparte y Juan de Valdés, hacia 1540, señalaba a Galicia como uno de los reinos españoles donde se hablaba el castellano (frente a Portugal, Cataluña, Valencia y las provincias vascas). Por otro lado, ¿a qué leoneses se refiere el rabino y qué diferencia lingüística tiene en su mente cuando los nombra?, ¿acaso a los pastores maragatos y sayagueses de donde brotaría el «sayagués» literario, tan usual un siglo después?; desde luego, los leoneses no tenían ya en aquel tiempo una forma lingüística tan diferenciada como el gallego frente al castellano. En todo caso, respecto a qué era lo que diferenciaba por aquel entonces a los «sevillanos» no se puede hacer otra cosa que especular (el seseo-ceceo es casi el único fenómeno en que piensan algunos lingüistas para justificar este pasaje).

Años más tarde, en 1490, el converso aragonés Gonzalo García de Santa María, en una decidida defensa de la lengua de Castilla y del modo de hablar de la corte como «norma culta», alude a «algunas tan grosseras e ásperas lenguas como es Galizia, Vizcaya, Asturias y Tierra de Campos», señalando que ni estas ni «lo muy andaluz» se tiene por lenguaje esmerado: las primeras, repite, por su carácter «muy gruesso y rudo» y lo otro porque «de muy morisco en muchos vocablos apenas entre los mismos castellanos se entiende»; esas formas, «de muy andaluz, tan cerrado», son rehusadas en el uso común, salvo en aquellos lugares donde tales vocablos se emplean y entienden. Tenemos aquí de nuevo el tópico que, durante tantos siglos, vinculará lo andaluz (en 1490, *andaluz* no incluye aún al reino granadino) y lo arábigo; dicha vinculación se ve de modo desfavorable: lo «muy andaluz» es «cerrado»,

31 Es lo más habitual en la Historia que los pueblos se vean como un todo compacto antes desde fuera que desde dentro. No por casualidad palabras como *vasco* o *vascón*, *ibero* o *español* no se formaron en las lenguas habladas por esos pueblos, ni ellos se llamaron en principio con esos nombres, que fueron dados por gentes ajenas (celtas, romanos o franceses).

es decir, no es comprensible para todos, no es común ni admitido y por su carácter excesivamente localista (además de por morisco) no entra en el buen uso. Por otro lado, García de Santa María no parece referirse sino a usos léxicos, que es donde se establecerá habitualmente la vinculación entre andaluz y árabe (en lo fonético, Nebrija, por los mismos años, se refiere al origen árabe de ciertos sonidos, pero del castellano, o español, general). De nuevo, vuelve a ser notable la serie en que se incluye (aunque en este caso más bien se contraponen) lo andaluz: Galicia, Asturias, Vizcaya y Tierra de Campos no parecen representar tanto aquí al gallego, al asturiano, al vasco y ¡al leonés, al castellano viejo...?, como dialectos o lenguas bien conformadas, sino a modos de hablar rústicos (de ahí los calificativos de *grosseras*, *ásperas*, *gruesso*, *rudo*), paralelos al modo *villano* y *soez* de las gentes incultas de las ciudades. En todo caso, la observación de García de Santa María, relativamente descalificatoria (menos que la dirigida a las otras zonas), no debe de provenir de una observación de primera mano, sino que parece responder a un tópico más o menos asentado ya por entonces.

Este tipo de referencias genéricas al modo de hablar de los andaluces, equivalente a las alabanzas o descalificaciones, también muy genéricas, sin precisar los hechos que motivan los juicios, dirigidas al habla de otros territorios españoles, continuará en los primeros años del siglo XVI. Y ahí ya se esbozan las dos grandes líneas que van a seguir las referencias al modo andaluz de hablar: el autoelogio andaluz y la crítica foránea. Ejemplos ilustres de una y otra actitud son respectivamente Francisco Delicado y Juan de Valdés, si bien parece que, sobre todo en el último, las discrepancias lingüísticas encubren otras discrepancias más hondas, ideológicas y espirituales.

El primero de estos autores, en 1534, en un confuso pasaje, tras rendirse por entero al patrón lingüístico de Toledo («más presto se deve escuchar el hablar de un rudo toledano en su çañio razonar que no al gallego letrado ni al polido cordovés»), se identifica más tarde con los toledanos, pues se declara de «Castilla la baxa», opuesta a la «alta» y los de aquella son «de Toledo acá yuso». Antes de eso, no obstante, ha señalado que los naturales de «la hermosa Andalucía» son los que más se conforman con el hablar de «Castilla la alta» y los únicos que no son considerados «bárbaros» por estos (algo que sí les ocurre a gallegos, vizcaínos, navarros, aragoneses, portugueses y catalanes); esta conformidad la ve arrancar Delicado de la Reconquista, pues de Toledo abajo se pobló con castellanos, pero el «ayre, que es tan delicado y gentil» hizo decir a los andaluces «palabras agudas» (de hecho, más arriba los andaluces se presentan como «algo más cendrados o polidos y hermoadores de sus razones»). Se trata, pues, no tanto de reivindicar una forma andaluza diferenciada, cuanto de luchar por que se reconozca a los andaluces como integrantes del buen castellano de la época, hasta el punto de confundirse en algunos momentos con Toledo, norma declarada pero no muy seguida del buen hablar de la época; de presentarse como los más

conformes con el habla castellana, e incluso de verse como superiores, por estilo y estética, en su expresión. Ahora bien, en todo este alegato no aparecen datos lingüísticos precisos, salvo algunas menudas diferencias léxicas. Esa reivindicación, que inserta a los andaluces entre los buenos hablantes del castellano, parece la respuesta a la petición de benevolencia que el propio Delicado había hecho años atrás, cuando para justificar el realismo lingüístico de su Lozana Andaluza afirmó ser «andaluz y no letrado», como más abajo dirá «iñorante, y no bachiller» (todo lo cual no es sino falsa modestia, pues el clérigo Delicado era hombre de buena formación intelectual, discípulo además del gran humanista sevillano Antonio de Nebrija).

Relacionadas precisamente con este último están las descalificatorias alusiones de Juan de Valdés al habla andaluza, vinculada siempre a Nebrija, salvo en algún párrafo, donde alude genéricamente a las maneras propias de decir de cada región, y los andaluces aparecen alineados con aragoneses, pero también con las gentes de Tierra de Campos, identificada con Castilla la Vieja y con el mismo reino de Toledo. Las referencias de Valdés a Andalucía, «donde la lengua no stá muy pura», y a que Nebrija «hablaba y escribía como en el Andalucía, y no como en Castilla», son claramente arbitrarias e infundadas: los pocos datos en que se basa (errores de traducción del latín al castellano, prefijo *en-* para los verbos, *espital* en lugar de *hospital*...) en absoluto pueden considerarse propios o exclusivos de Andalucía y, si es posible que en Andalucía ya no se hablara como en Castilla, no había sin embargo una escritura diferenciada de la de esta. Por otro lado, que Valdés carecía de información veraz sobre los modos lingüísticos andaluces lo muestra con claridad el hecho de que al referirse en una ocasión al seseo («por *hazer* dizen *haser*, y por *razón* *rasón*, y por *rezio* *resio*...») lo atribuye a «vicio particular» de ciertos hablantes, incapaces de la «asperilla pronunciación» de la *z*, sin acordarse entonces de Nebrija ni de los andaluces para nada. El supuesto andalucismo de Nebrija, que Valdés fue incapaz de ver donde verdaderamente existía, no le sirve a este sino de coartada para justificar los que él creyó, con cierta malicia, graves errores de la obra gramatical y lexicográfica del lebrijano.

En todo caso, tanto el alegato a la defensiva de Delicado como los ataques de Valdés dejan claras dos cosas: en la primera mitad del siglo XVI, los andaluces eran bien conocidos por su forma ya especial de hablar; pero esa forma no era bien vista por muchos eruditos y cortesanos de más allá de Andalucía y ante esa actitud algunos andaluces se ven obligados a exigir su lugar en la lengua común. Esto último es lo que, años más tarde, hará el poeta sevillano Fernando de Herrera. Pero para entonces el habla andaluza ya tendrá reconocidos fenómenos distintivos propiamente lingüísticos y bien precisos. Sin embargo, Herrera en ningún momento alude a ellos<sup>32</sup>, solo se esfuerza en defender un lugar para Andalucía en la lengua española

32 De hecho, tampoco en él se rastrea ninguno de los andalucismos, especialmente fonéticos, que ya en su tiempo estaban bien asentados, en especial en su patria sevillana.



no inferior al de ninguna otra tierra y en proclamar la lengua literaria, poética, como el supremo modelo del hablar. El alegato de Herrera, contenido en su respuesta a las críticas que un *Prete Jacopín* (en realidad, Don Juan Fernández de Velasco, Conde de Haro y Condestable de Castilla) había lanzado contra sus *Anotaciones* a la poesía de Garcilaso, es a la vez una reivindicación del lugar de Andalucía en la lengua común, reivindicación teñida a veces de desprecio a la vieja Castilla, y una defensa del grupo de poetas de la escuela andaluza o sevillana, tan pujante en la segunda mitad del XVI (defensa que se hace también frente a los poetas castellanos). A esta apasionada defensa de Andalucía responden frases como las siguientes: «... no se puede sufrir que la envidia castellana [...] quiera dar a entender, sabiendo todo lo contrario, que no hay cosa buena en toda la grandeza de España, sino en el Reino de Castilla»; «¿Parécenos que de los puertos acá no hay hombres que sepan hablar, y que toda la elegancia de **nuestra lengua** está en solo los castellanos? [...] ¿Pensáis que es tan estrecha el Andalucía como el condado de Burgos, o que no podremos usar vocablos en toda la grandeza de esta provincia, sin estar atenidos al lenguaje de los condes de Carrión, y los siete infantes de Lara?». Herrera no admite la preeminencia que, basada en el hecho de haber sido su cuna, intenta arrogarse Castilla sobre el idioma común. Pero tampoco admite que la lengua de la Corte sea el modelo: «... la menos buena lengua es la más mezclada, y por esto la cortesana es menos propia, más adulterada como aquella que sufre más alteración por la diversidad de gentes extrañas que concurren en la corte»; el rechazo a que sea la Corte, es decir, la capital política y administrativa del Estado, la que rijta también los usos lingüísticos se refuerza con este supuesto en el que nuevamente Castilla (en la que entonces se incluían las tierras vascas) viene a resultar zaherida: «... que saquéis esta vuestra corte de Madrid y la paséis [...] no digo a Andalucía, que tan aborrecidamente despreciáis como si fuera otra Guinea o tierra de la Florida, sino a Bilbao o Bermeo, entre aquella gente bien hablada, y me digáis si será aquella que se hablare entre todos lengua cortesana». Para Herrera, en resumen, la lengua «que se habla entre nosotros y vosotros», la común, es la digna de alabanza; común, pero refinada por el gusto poético y la inteligencia selectiva y creadora. Nada hay, por el contrario, en su escrito que haga pensar en unas supuestas preferencias de nuestro poeta por un habla andaluza diferenciada.

Esta poderosa conciencia de la propia personalidad que Andalucía manifiesta en estos escritores, y que corre pareja con el poderío económico de la Sevilla de entonces, llega a tal punto que incluso escritores no andaluces muestran una especial predilección por los modos andaluces de hablar, aunque ninguno de ellos ejemplifique con hechos concretos qué entendían por «andaluz» frente a «castellano» (salvo, quizá, en lo que se refiere al empleo de tales o cuales vocablos). Así, el castellano Juan de Pineda en la década de 1580 enfrenta andaluces con toledanos y castellanos, y no es precisamente el habla de los primeros la que sale perdiendo. Más radical es el murciano Ambrosio de Salazar, quien declara paladinamente preferir la «lengua

andaluza» a la «castellana» (entendiendo *lengua*, claro es, no como «idioma» sino como «modo peculiar de hablar una lengua»), por ser «mejor y más delicada» que la «muy grosera» de Castilla; de esta manera, los extranjeros (Salazar enseñaba español en Francia en la Corte de Luis XIII) deberían preferir los libros impresos en Sevilla y Granada, por ser en estas ciudades la lengua y la impresión más «fáciles, dulces y de mejor pronunciación» que los de otras ciudades del Reino<sup>33</sup>.

Frente a ello, y a diferencia de lo que hemos visto ocurría al hacer referencia a fenómenos lingüísticos específicos (como el ceceo o las igualaciones de *h* y *j*), no abundan en la época las descalificaciones globales a un supuesto modo de hablar propio de los andaluces, del tipo de las que se dan en Juan de Valdés. Puede tratarse de la ironía de Quevedo («Los andaluces, de valientes, feos, / cargados de patatas y ceceos»: en aquel tiempo *valiente* era más bien «valentón, matón»); o del sarcasmo hiriente del jesuita aragonés Baltasar Gracián, quien compara el ceceo andaluz, o gitano, con el rechinar de los dientes. En todo caso, no obstante, las condenas se hacen a los sevillanos o andaluces en general, sin diferenciar grupos sociales (solo para la confusión de los sonidos aspirados se apunta a los estratos bajos de la sociedad). Todo ello coincide con lo que se desprende de las defensas de Herrera o Alemán: la disidencia lingüística andaluza no estaba limitada a grupos sociales concretos, ni era una innovación de los sectores incultos de la sociedad (terreno al que muchos dialectos quedaron confinados); era algo que afectaba a todas las escalas sociales y que tenía una solidísima implantación urbana, como demuestran hasta la saciedad las denuncias que fijan en Sevilla el epicentro de las transformaciones.

### 2.3. Las miradas sobre los andaluces

Ya se ha dicho que a los andaluces se les reconocía, en especial desde fuera, antes de que tengamos noticias de que se hubiera desarrollado entre ellos una forma peculiar de su hablar castellano. No obstante, los primeros testimonios explícitos de esa «mirada» sobre los andaluces son pocos en número y presentan problemas de interpretación.

2.3.1. Así, es muy discutible el primer testimonio, tantas veces aducido, de conciencia de «lo andaluz» («como andaluz / tome senda por carrera», *LBA*, 116). Los editores de este pasaje de Juan Ruiz, transmitido de una forma deturpada y además en un solo manuscrito, no se ponen de acuerdo en cuanto a su sentido. Los más aducen la tópica exageración imaginativa de los andaluces, que les lleva a em-

33 Acorde con ello está, como vimos antes, la positiva valoración del ceceo, si bien restringido en principio a las «damas».

bellecer y agrandar la realidad<sup>34</sup>, con el lógico descalabro posterior (algo así como Quijotes *avant la lettre*). En este sentido fue Américo Castro, en sus denodados esfuerzos por asentar el mudenarismo del Arcipreste y de España, quien llevó más lejos tal interpretación, vinculando además ese supuesto rasgo de carácter colectivo a los hábitos de sevillanos y sevillanas andalusíes (Castro 1983 [1948]: 391 y n. 52). Nos hallaríamos, pues, ante la primera aparición de lo que, siglos más tarde, vendría a constituir uno de los elementos fundamentales del tópicu sobre «lo andaluz». Algún editor, como G. B. Gybbon-Monypenny, duda de que menos de un siglo después de la reconquista de Córdoba y Sevilla ya hubiera una conciencia popular con una imagen tan nítida de los andaluces. Y otros, como F. Sevilla y P. Jauralde, aluden a la posibilidad de que ahí Juan Ruiz esté pensando en los «moros» (ello vendría apoyado por la persistencia en la época de la equivalencia *andaluz* = «moro andalusí»). Finalmente, a esta imagen se añadiría la presentación de los andaluces como lujuriosos, tal como se desprende de la estrofa 1304<sup>35</sup>.

Pero un siglo después hay, ya, juicios de valor inequívocos hechos sobre los andaluces, o sobre Andalucía, como conjunto. En el marco de esas caracterizaciones es como se puede entender adecuadamente que la primera actitud externa que se conoce sobre la forma lingüística andaluza, la de García de Santa María, fuera negativa<sup>36</sup>. En la *Crónica de Enrique IV* (1481-1482), el maestre de la orden de Santiago afirma haber sido engañado por los andaluces cada vez que había venido a esta tierra, «lo qual no sabie si era de la natura de la tierra o de la malicia de las gentes que en ella bivian». La exageración ya no engaña al que la padece: ahora se ha convertido en el manejo artero de la mentira. Claro que ¿a qué andaluces se refiere el maestre?: en el contexto no hay otros que gentes como el duque de Medina Sidonia o el condestable Don Miguel Lucas de Iranzo (señor de Jaén). El pasaje, pues, quizá no tenga que ver sino con el entorno de las luchas nobiliarias de la época: pero la vinculación con la

34 Las diferencias entre *senda* y *carrera* aparecen nítidamente expuestas en este pasaje de la *Primera Partida* alfonsí: «q(n)[u]ando vno otorgare a otro que aya senda por su heredad que estonçe aquel a quien es otorgada puede yr apie o caualgando solo o con otros por aquel lugar por la senda que fuere señaladamente de manera que vayan vno ante otro & no enpar. E no pueden por y entrar carretas ni bestias cargadas a mano. E si dixiesse quele otorgaua carrera puede por y traer carretas & todas las otras cosas que desuso diximos» (237v, en *ADMYTE II*).

35 En ella se contraponen la carnalidad sevillana con la mayor virtud toledana, a juicio de Don Carnal: «Dyxo en la jnvernada visite a sseujlla / toda el andaluzja que non fynco y villa / ally toda persona de grado se me omjlla / andando mucho viçioso quanto fue maraujlla // Entrada la quaresma vjneme para toledo / coyde estar viçioso plazentero & ledo / falle grand santidat fizome estar quedo / pocos me rresçebieron njn me fezjeron del dedo».

36 Este autor tradujo en 1499 una *Corónica de Aragón* atribuida a fray Gauberto Fabricio de Vagad, en la que se contraponía la supuesta cobardía de los andaluces en la resistencia a los moros invasores en la batalla del Guadalete, con el valor y defensa mostrado en esos momentos por las gentes de Zaragoza (con la implicación de que si la batalla hubiese sido en Aragón, el dominio musulmán no habría llegado a producirse).

mendacidad andaluza, ¿va a iniciarse aquí como una extensión, por contagio, de los vicios de los nobles?, ¿o existía ya el tópicu y por eso se trae aquí a cuento?

De peores consecuencias podía ser la imagen que se desprende de otro texto. Pero en él Andalucía no se encuentra sola, sino que aparece acompañada por toda la mitad Sur de España. En las discusiones sobre la sinceridad de las conversiones de judíos, un anónimo *Tratado del alboraique* (1464-1492) establece una tajante delimitación:

ca así como en Castilla la Vieja, Burgos, Palencia, Valladolid, Zamora, Salamanca y León apenas hallarán de ellos los conversos naturales ereges ningunos, así en el reyno de Toledo, Murcia, Andalucía y Estremadura apenas hallaredes de ellos christianos fieles, lo qual es notorio en toda España

La acusación de falsos conversos, judaizantes, se asociaba con frecuencia, en el imaginario colectivo, a la de la falsa cristiandad de los moriscos (al fin y al cabo, eran las dos castas enemigas): años más tarde, a Toledo, la ciudad castellana más sospechosa de judaísmo, se la acusará de emplear demasiadas palabras arábicas que «ensucian y ofuscan la polidez y claridad de la lengua castellana».

2.3.2. En el siglo XVI empieza a manifestarse la visión positiva de los andaluces, en bastantes casos obra de ellos mismos. Los antecedentes, no obstante, son algo anteriores. El *Cancionero* castellano de Módena encabeza las composiciones de Juan de Mena con la indicación de su origen («Juan de Mena, cordovés, andaluz...»), a la que a veces se yuxtapone la alabanza de su capacidad lingüística («poeta e fuente de eloquencia»), por lo que es posible que *andaluz* no sea una mera indicación geográfica, sino una calificación redundante o anticipadora de 'elocuente'. Con la apariencia imperturbable del gramático, Nebrija usa *andaluz* para ejemplificar la acentuación aguda de los nombres en -z o la derivación léxica anómala; pero la siguiente serie traiciona su sentimiento ¿de orgullo?, al seguir el tan extendido hábito de los gramáticos de incluir en sus ejemplos referencias autobiográficas: «Gentiles nombres llaman los gramaticos: aquellos que significan alguna gente, como español, andaluz, sevillano...». El orgullo, oculto en Nebrija (y que aflora también en el deleite con que evoca en sus diccionarios los vocablos «ex Bethica mea»), se hace patente en el sevillano Juan de Padilla, «el Cartujano», quien en 1520 parece aludir a una tónica exuberancia verbal de los andaluces al señalar cómo se reconoce por andaluz a alguien por lo «diserto» de su «loquela».

Esta línea de ensalzamiento de las capacidades elocutivas de los andaluces continúa y se intensifica, con el autor de *La Lozana andaluza*, el marateño Francisco Delicado, quien tras rendir, según vimos, el debido homenaje a la primacía de Toledo en el buen hablar de la época no solo empareja a andaluces y toledanos sino que reivindicaba una mayor «agudeza» en el léxico de aquellos y un mayor hermosteamiento en su

discurso. La reivindicación se hace arrojadiza cuando en la «Apología» de la *Lozana*, ante las posibles críticas a su no «perfeta lengua castellana» afirma que es «andaluz y no letrado» (como, más abajo, ante la eventual acusación de falta de elegancia dirá que es «añorante y no bachiller») <sup>37</sup>. De las frecuentes alusiones a andaluces y andaluzas que hay en la *Lozana* pueden inducirse algunas otras caracterizaciones sobre lo andaluz, una más positiva sobre el garbo físico de las andaluzas («Voto a mí, que es andaluza! En el andar y meneo se conoce») y otras más ambiguas sobre su cortesía zamera («...quien menea la miel, panales o miel come. Lozana ¡Andá, que no en balde sois andaluz, que más ha de tres meses que en mi casa no se comió tal cosa!») o su astucia engañosa («mas es taimada andaluza», dicho por un personaje no andaluz sobre la protagonista).

Evidentemente, que Andalucía atraiga alabanzas no es de extrañar en una época como el siglo XVI. En el tiempo de los descubrimientos, la conquista y colonización del Nuevo Mundo, Andalucía, en especial la incluida en el Reino de Sevilla, se había erigido como el mayor centro de riquezas de la Corona, desplazando hacia el Atlántico la vieja hegemonía del Mediterráneo. A ello se añade una aristocracia que incrementa su poder y un poderoso foco cultural y artístico; solo faltó la atracción del poder político. Se entiende, por tanto, la elevada consideración en que se tiene lo andaluz y que se refleja en la admiración que el italiano Vandalio, personaje de la *Suma de filosofía natural* del sevillano Alonso de Fuentes (1547), siente hacia las complejas ceremonias de la nobleza andaluza y también ante su expresión: «Porque vi, oí tantas y tan estraños modos de pláticas e ysquisitas maneras y forma de palabras...». En la admiración ante el ingenio de las mujeres andaluzas: «Porque creía que las mugeres desta ciudad, por ser andaluzas, eran más abisadas y recatadas que las de València» (*Comedia de Sepúlveda*, 1565). O en la que todavía manifiesta Lope de Vega, al ensalzar la generosidad de los naturales de la región: «...y los andaluces verdaderamente son amorosos, y gente más liberal y ospitable que los castellanos». Generosidad y liberalidad que también pondera fray Prudencio de Sandoval en su *Historia* de Carlos V (principios del XVII):

Y puédenlo muy bien hacer los grandes y caballeros andaluces, por ser señores de las tierras más ricas y poderosas de España, y la gente, de su natural, de larga y generosa condición, y amigos, por sus altos corazones de aventajarse a todos,

al igual que su paisano (ambos eran vallisoletanos) Cristóbal Suárez de Figueroa en *El pasajero* (no deja de llamar la atención la comparación con los castellanos, en la que estos salen claramente desfavorecidos):

<sup>37</sup> En este punto hay una decidida defensa del hablar en su forma heredada natural, la mantenida en el lenguaje femenino: «...conformaba mi hablar al sonido de mis orejas, qu'es la lengua materna y su común hablar entre mujeres».

Son grandemente esparcidos y liberales los andaluces; que parece heredan sus ánimos, cuanto a generosidad, lo fecundo y magnífico de su patria. Aman a los forasteros; y si alguno llega en ocasión de comida, como si el conocimiento fuera de muchos años, le convidan y agasajan con largo corazón. No así en los moradores de ambas Castillas, por la mayor parte, gente encogida, huraña y silvestre.

Es, en fin, el orgullo que muestra Góngora en uno de sus sonetos, al señalar cómo los andaluces se llevan la palma de la elegancia en la cortesanía y de la valentía en los torneos.

Elocuencia y agudeza en el hablar, conducta generosa y desprendida, grandeza en los comportamientos, valentía que se identifica con carácter ardiente, con el «fuego» que dice el ecijano Vélez de Guevara en 1641, son los principales rasgos con que en los siglos XVI y XVII se configura la visión positiva, enaltecida, de los andaluces. No puede afirmarse si nació dentro de la región o fuera de ella, pero en todo caso parece que se trata de valoraciones compartidas. Y ello llegó a producir una cierta imitación de lo andaluz por parte de otras gentes de España:

Decía doña Pirene ser recién venida de Sevilla, que a algunas las parece lo andaluz aumento y, siendo de Ribadavia, dicen que son de Sevilla (Baptista Ramiro de Navarra, *Los peligros de Madrid*, 1646).

2.3.3. Pero la mirada negativa no había cesado. Por el peso de la historia, los naturales de ciertas regiones españolas no asimilaron bien el auge de Andalucía y de lo andaluz. Muestra evidente de tal tensión es la ya señalada del conquisador Juan de Valdés, quien toma una supuesta «impureza» lingüística andaluza (que nunca concreta) como pretexto para intentar descalificar a Nebrija; descalificación que tiene un trasfondo ideológico y religioso, pero que se disfraza de filología, en lo cual Valdés se dejó llevar por la pasión, cometiendo así notables deslices y equivocaciones. Pero no es el único.

El mismo Lope parece dar *andaluz* como equivalente de 'engañoso' o 'zalamero', cuando uno de los personajes de *La Dragontea* increpa a un soldado español:

Español desbarbado y atrevido / Que a tan extraño punto me reduces, / De color de bastardo mal nacido / Aunque traigas disculpas andaluces. / Mal color, mala cara, y mal vestido, / El alma baja por cristal traslucos

Los refranes y frases proverbiales que aporta Gonzalo de Correas muestran una manifiesta aprensión hacia lo andaluz (¿hasta qué punto generalizada?<sup>38</sup>):

<sup>38</sup> Pocos años después el anónimo autor del *Estebanillo González* retoma el refrán, si bien dirigido ahora especialmente a las andaluzas: «y como se dice que «al andaluz, hacerle la cruz», a las andaluzas, para librarse de sus ingenios, les habían de hacer un calvario dellas».



Al andaluz, muéstrale la cruz; al extremeño, el leño. Al andaluz, hazelle la cruz; al sevillano, kon toda la mano; al kordovés, kon el envés; o kon manos i pies. Al andaluz, hazelle la cruz; al kordovés, hazelle tres. Algunos dizen: \*Al sevillano kon toda la mano, al burgalés kon el envés+;

tampoco es muy favorable la siguiente fraseología, si tenemos en cuenta que en la época *encanto* tiene más que ver con 'encantamiento', es decir, con magias y hechicerías, siempre mal vistas: 'Pareze andaluz. Pareze enkanto'. No explica Correas las razones y el sentido que hay detrás de tales expresiones; pero quizá los comprendamos mejor cuando recordamos su descalificación del ceceo (= «seseo») sevillano, en el que comparaba este con el sonido de la serpiente (evocando, quizá, el encantamiento producido por la serpiente del Paraíso).

Claro que la mirada negativa del forastero puede ser interiorizada dentro del grupo. En la primera mitad del XVI el sevillano Lope de Rueda hacía decir a uno de sus personajes:

...en hallaros delante algún juez, si os preguntare: Ven acá. ¿De dónde eres?, luego le havéys de responder: Señor, de un lugar de Castilla la Vieja, el primero que os viniere a la boca. Catad no digáys que soys Andaluz, por la vida, que tienen vellaquíssima fama los andaluces. Porque en dezir andaluz luego lo tienen por ladrón; si de Castilla la Vieja, por hombre sano y sin doblez de malicia.

La contrapartida negativa de las virtudes señaladas más arriba es la que va a servir para caracterizar, ahora para mal, a los andaluces. Su elocuencia será garrulería, su agudeza malicia y traición, cuando no robo, su generosidad carácter manirroto. Los testimonios son abundantes, casi siempre procedentes de fuera, pues los andaluces, como Lope de Rueda, señalarán el tópico para adoptar una actitud defensiva o para contradecirlo. Así, el salmantino Cristóbal de Castillejo, en su *Diálogo entre Adulación y Verdad* (1545), coloca al andaluz en la primera y al vizcaíno en la segunda<sup>39</sup>. En los *Coloquios* de Arce y Otálora (1550) se identifican «andaluz» y «malicia». En los *Diálogos familiares de la Agricultura cristiana* de fray Juan de Pineda (1589) se contraponen una supuesta «bobería» y «llaneza» castellana, a la que se acaba prefiriendo, a la «desenvoltura» andaluza, que acaba identificándose con lo «rufianesco» y «jactancioso» y en último término con la doblez y el engaño (los andaluces son «requemados y redoblados»). De tal manera cuajó esta mirada negativa que en 1562 Alonso Borregán en sus *Peticiones* al Rey para la provisión de cargos en el Nuevo Mundo solicita que no se nombren ni extremeños ni andaluces sino castellanos (que son «buenos cristianos temerosos de Dios», lo que, por contraste, no serían los anteriores). Y ahí radica la aversión que Santa Teresa sintió constantemente por lo

39 Más de medio siglo después, el valenciano Mateo Luján de Sayavedra, autor de la *Segunda Parte del Guzmán de Alfarache*, aludirá a la indudable hidalguía de los vizcaínos frente a la mucho más dudosa de los andaluces, lo cual muestra cómo la contraposición se había convertido en un tópico, por ambas partes.

andaluz: en su carta a Roque de Huerta de 1578 admite a cualquiera que se nombre, siempre que no sea de los (carmelitas) calzados ni andaluz; y en 1579, en carta al padre Jerónimo de Gracián, duda sobre la posibilidad de remedio entre los andaluces.

Pero donde la descalificación de lo andaluz se hace de forma más radical es en el aragonés Baltasar Gracián. A mediados del XVII el hundimiento de España es realidad diaria y tangible y Sevilla empieza a no ser ya sino el recuerdo de su grandeza. El austero jesuita no soporta la obsesión por las riquezas materiales, ni el mestizaje racial ni la tópica facundia andaluza, contra los que clama en virulentos ataques que nos dan el sentido de la fraseología de Correas antes citada:

De Sevilla, no había que tratar, por estar apoderada de ella la vil ganancia, su gran contraria, estómago indigesto de la plata, cuyos moradores ni bien son blancos ni bien negros, donde se habla mucho y se obra poco, achaque de toda Andalucía. A Granada también la hizo la cruz, y a Córdoba un calvario (*Criticón*).

Para Gracián la facilidad verbal («o andaluz por lo locuaz...») no es señal de inteligencia, sino todo lo contrario:

¿Hay necedad más garrafal? —glosó Andrenio—. ¡Que esto pueda dezir un blanco! — Dexadlo, que es andaluz —dixo otro—, ya tiene licencia.... (*ibid.*)

2.3.4. En el siglo XVIII, si bien puede considerarse que las líneas señaladas en la explicitación del conocimiento y valoraciones realizadas sobre lo andaluz, el andaluz y los andaluces continúan las ya vistas en la época anterior, no obstante son dignas de destacar algunas particularidades, que apuntan, por un lado, a un asentamiento de la variedad lingüística y por otro a una aceptación más serena de esta.

Así, en el XVIII empiezan a aparecer en los textos literarios, en especial en los dramáticos, andaluces cuya habla se intenta reflejar en lo escrito. No examinaremos aquí los detalles técnicos de la representación, que por una parte muestra la presencia, implantación y detalles de los procesos fonéticos andaluces, pero que por otra generan un modo tópico de reflejarlos, con notables errores y contradicciones, que llega hasta nuestros días. Pero sí interesa señalar un aspecto: quienes hablan «en andaluz» son, en 1784, los humildes pastores de *La infancia de Jesu-Christo* del cura malagueño Gaspar Fernández y Ávila (a cuyo andaluz de los montes de Málaga se le superpone el tradicional «sayagués» de los rústicos) o los tipos populares de los sainetes de Don Ramón de la Cruz o de Juan Ignacio del Castillo. No sabemos hasta qué punto el pintoresquismo refleja, o deforma, la estratificación sociolingüística de los fenómenos andaluces. Ahora bien, la caracterización lingüística del tipo andaluz puede sobrepasar esa barrera social, como ocurre en *El jardín de Venus* del vasco Samaniego (1797), donde se contraponen sin más un italiano y un andaluz,

este identificado por un cambio constante de *s* en *z* (*eze*, *ze*), incluso en posición implosiva (*ezte*, *eztila*), alguna caída de *-d-* en *-ado* (*dezfondacao*) y aspiración de *h*-inicial (*jablado*, *jechuría*), todo lo cual anticipa las tópicas caracterizaciones de andaluces que seguirán, incluso hasta nuestros días.

Por otro lado, llama la atención la «normalidad» con que los textos de la época suelen referirse a los modos lingüísticos de la tierra. Así, en el Prólogo que figura al frente del primer fascículo del primer Diccionario académico (el hoy llamado *Diccionario de Autoridades*, de 1726) se reflexiona sobre cómo construir una ortografía única pues «no hai uniformidad en la pronunciación...» y para ello se proporcionan varios ejemplos, en los que o bien extremeños y andaluces podrían tomarse como «superiores» a los castellanos («los Castellanos jamás usan de la letra *H*, y aunque precisamente la pidan diferentes palabras, en su boca no se oye el mas leve indicio de aspiración: lo que no sucede en Andalucía, y en casi toda la Extremadura, donde se habla con tan fuerte aspiración, que es dificultoso discernir si pronuncian la *H*, ò la *J*»<sup>40</sup>); o bien la pronunciación andaluza se recoge sin el más leve atisbo de censura: «...lo familiar que es entre los Andaluces el trueque de la *S* por *C*, de que nace el cecéo con que naturalmente hablan»<sup>41</sup>. A finales de siglo, Leandro Fernández de Moratín empleará la misma objetividad al comparar la pronunciación toscana con la andaluza: «La pronunciación de los toscanos es bastante parecida a la de los andaluces, las *ss* las combierten en *zz*, [...], con una aspiración áspera, semejante a las *hh* de Andalucía». No obstante, que en el ambiente social la censura seguía presente lo muestra de forma indirecta el *Fray Gerundio* del Padre Isla, cuando uno de sus personajes, en medio de una acalorada discusión sobre el foneticismo de la escritura, se debatía así: «si pronunciamos ombre, onra, ijo sin aspiración ni alforjas, ¿a qué ton emos de pegar a estas palabras aquella *h* arrimadiza [...]? Y, si se debe aspirar con la *h* siempre que se pone, ¿por qué nos reímos del andaluz cuando pronuncia jijo, jonra, jombre? Una de dos: o él jabla bien o nosotros escribimos mal». Por los mismos años, el tratadista Pedro Murillo, autor de una *Geographía histórica...*, recuerda opiniones del Siglo de Oro cuando habla de que el hacer la *z s* ya no es sólo «vicio» de «mujeres melindrosas» sino también de «hombres con muchas barbas» (vicio en que se igualan, según dice, Murcia, Valencia y Sevilla, además de «casi todos los españoles que nacen en Indias»); es también una preciosa primera muestra de la distinta valoración que se otorga al ceceo (ya en su sentido restringido moderno) al atribuirlo a «gitanos y harrieros de Andalucía» (González-Ollé 1988). Hay que tener en cuenta, además, que en el XVIII se instala la

40 Lázaro Carreter (1980: 93) señala los varios andaluces que figuran entre los primeros académicos y tanto él (*ibid.*: 122) como D. Fries (1989: 37) recuerdan la «Disertación Apologética por los Andaluces en la Guttural pronunciacion de la *H*. aspirada» del académico Juan Curiel.

41 Incluso cuando en algún caso parece apuntarse la supremacía castellanista, ello no se hace sin reticencia: «Aun entre los mas preciados de verdaderos y legítimos Castellanos tampoco hai igualdad en el modo de pronunciar...».

diferenciación terminológica de *ceceo* frente a *seseo* para las variedades más llamativas del andaluz, interpretadas también desde la fonética castellana: parece que fue el gaditano José Celestino Mutis el primero en denominar *seseo*, en 1766, a la variedad «siseante» andaluza. Se habla, por fin, del yeísmo, cuyas primeras muestras, tímidas y dispersas, remontan a la Edad Media: aunque la historia lingüística no confirme su génesis andaluza, esta se empieza a convertir en tópico desde 1720, en que se atribuye a las gentes de Sevilla y Málaga, y en escritores del siglo, como el fabulista canario Iriarte o el sainetero madrileño Ramón de la Cruz, se utiliza para caracterizar el habla de andaluces (es notable, a este respecto, que el cura Fernández y Ávila no lo recoja para el habla de sus pastores de la serranía de Ronda<sup>42</sup>). Es este último autor quien por primera vez refleja un fenómeno de difícil documentación, la aspiración de *-s* implosiva, si bien lo hace solo con la final de palabra ante otra que empiece por vocal, y con una grafía contradictoria, pues conserva la escritura de *-s* y representa la aspiración al principio de la siguiente palabra («los jojos», «las jorejas»); esto último lo hace aunque la palabra anterior no termine en vocal («mal de jojo»).

Ahora bien, frente a la relativa normalización de la variante andaluza dentro del conjunto del español que muestran estas citas, la valoración de conjunto sobre lo andaluz sigue algunas de las líneas tópicas iniciadas en el siglo anterior, pero con una cierta tendencia «hacia abajo». Es notable, así, la reiteración con que se repite un rasgo, que parece una degeneración de la valentía con que, curiosamente, Góngora y Quevedo coincidían al caracterizar a los andaluces<sup>43</sup>: en el XVIII estos son vistos sobre todo como arrogantes. Lo dice uno de los romances recogidos en el *Romancero general* (por tanto, el juicio debía venir de atrás): «Un caballo tan lijero, / Que era en la carrera rayo, / Y en la color era overo, / Andaluz en lo arrogante». José Cadalso, como gaditano, intenta excusar el mote, pero lo acepta como dado, en unos términos que poco tienen que ver con cualquier sentimiento regional de inferioridad: «Los andaluces, nacidos y criados en un país abundante, delicioso y ardiente, tienen fama de ser algo arrogantes; pero si este defecto es verdadero, debe servirles de excusa su clima, siendo tan notorio el influjo de lo físico sobre lo moral. Las ventajas con que naturaleza dotó aquellas provincias hacen que miren con desprecio la pobreza de Galicia, la aspereza de Vizcaya y la sencillez de Castilla...»; a continuación, parece anunciar el tópico de la gracia femenina andaluza, insinuado en testimonios anteriores (recuérdese el «dulce ceceo de las damas sevillanas» de Correas), y que no tardará en manifestarse con fuerza: «La viveza, astucia y atractivo de las andaluzas las hace incomparables. Te aseguro que una de ellas sería

42 Quizá haya que recordar aquí que esta serranía, donde nació el mencionado cura, es aún hoy uno de los islotes de distinción entre *ll* y *y*.

43 Pero el tópico de la valentía sigue vivo: «Supongo que treinta soles / cargados de armas de fuego, / si da un andaluz un soplo / se apagan y se caen muertos. / Paca. ¡Gran valor! / Pepe. Sin sembrar nace / allá como aquí los berros» (Ramón de la Cruz, *La niñería*, 1768).

bastante para llenar de confusión el imperio de Marruecos, de modo que todos nos matásemos unos a otros...»; y concluye con una curiosa igualación más allá de la región: «Los murcianos participan del carácter de los andaluces y valencianos...». Esa arrogancia, fuera de la región, era vista naturalmente con recelo muchas veces y pasaba fácilmente a considerarse como hueca fanfarronería, tal como lo dice una anónima *La novia escrupulosa* (1783): «Por lo valientes y guapos los andaluces me encantan; pero hallo que en muchos suele ser todo blandronada»; u otra curiosa, también anónima, *La dama esquiva* (1789), donde se hace un completísimo repaso de caracteres regionales españoles (parece anunciarse el costumbrismo literario): «El andaluz es valiente y en vestir y hablar muy chusco; mas tan fanfarrón y huero, que no cabe en todo el mundo». Claro que no son los andaluces quienes se llevan la palma en asuntos de fanfarronería: «A tal fanfarronada / Soltó el Rey una grande carcajada; / Y es que jamás convino / Hacer del andaluz al vizcaíno» cuenta Samaniego en una de sus fábulas, por esos mismos años. Del mismo modo, la liberalidad y generosidad andaluzas se convierten en ostentación y despilfarro, dando origen así a la voz *andaluzada*, que se carga de connotaciones negativas:

Veo, por lo que vd. me escribe, que ahí han corrido las grandes andaluzadas de Sevilla: yo no he escrito las que aquí han corrido y corren; porque son tan despropositadas, que me dan vergüenza. (José Nicolás de Azara, *Cartas a Don Manuel de Roda*, 1769)

este último ha dejado ya que hablar para seis meses, con las grandezas de que ha hecho muestra en solos tres días. Medallones de oro, de plata; salarios señalados, que no se han oído nunca en Roma; millones vomitados, y la infinidad de bribones de familia, caballos, etc., todo guisado con la salsa andaluza, hacen un conjunto, de que se rien á boca llena estos mismos birbantes que le comen las costillas (*ibid.*)

2.3.5. En el siglo XIX se producirá, por un lado, la deformación creciente, y al final la desaparición, de algunos de los tópicos que en centurias anteriores corrieron sobre los andaluces y, por otro, la aparición y consagración de muchos de los que todavía son moneda corriente en la actualidad. En este sentido, no hay que olvidar a los viajeros europeos, franceses e ingleses en especial, en quienes la admiración por el paisaje y la arquitectura (en especial la heredada de Al-Andalus) contrastaba fuertemente con la descalificación de sus gentes, las de la época, incluso cuando se las veía como algo exótico, más africano u oriental que europeo<sup>44</sup>: esa mirada de los viajeros románticos no solo construyó la imagen de Andalucía fuera de España sino también dentro, donde además vino a consolidar y extender ciertas ideas sobre la

44 Claro que esa descalificación podía venir apoyada por lo que ya en aquellos tiempos pensaba de los andaluces el resto de los españoles: Georges Borrow, en 1839, dice que a los andaluces en España se les tiene poca estimación, incluso a los de clases altas, a partir de tres tópicos que serán moneda corriente en el XIX (y aun después): su desmedida presunción, su tendencia a la exageración y su «curioso acento y la incorrecta manera de hablar y pronunciar la lengua castellana» (cfr. el estudio de J. A. Díaz López en A. Egea (coord.) 2006: 85-86).

región ya existentes. No hay que olvidar tampoco que a finales de ese siglo comenzó la investigación científica sobre el habla andaluza, con el trabajo pionero de Hugo Schuchardt (1881) en el que se analiza la fonética regional empleada en las coplas flamencas. Naturalmente, el habla andaluza es mencionada, valorada e incluso analizada en otros ensayos, especialmente en el círculo intelectual vinculado al primer regionalismo, el de los «folcloristas» (aunque sus descripciones puedan calificarse de «precientíficas»). Pero también fuera de ahí se deja notar su presencia.

2.3.5.1. Las referencias a la modalidad lingüística andaluza que se hallan no son en exceso laudatorias. Ni siquiera cuando provienen de un andaluz como el gaditano Antonio Alcalá Galiano, quien al recordar en 1847-1849 las famosas Cortes de Cádiz zahiere a un diputado «servil», cura de Algeciras, «cuya pronunciación ceceo- sa y gutural, aún entre andaluces, daba que reír» (muchas otras cosas del tal cura daban, por cierto, que reír); y en el descalificador retrato de otro adversario político no se olvida de incluir su «expresión feroz y acento bronco y gutural andaluz». La costumbrista Fernán Caballero manifiesta (en *La familia de Alvareda*) que quiere pintar a la gente de campo andaluza en toda su naturalidad y verdad; pero la fonética, limitada a un par de rasgos, no tiene cabida en ese fiel retrato: «El lenguaje, salvo aspirar las h, y suprimir las d, es el de las gentes de campo andaluzas»; y en otro momento (*Clemencia*) llega a sugerir la existencia de un vocabulario paralelo andaluz: «No siéndome posible, sin robar su genuino colorido al diálogo, eludir palabras andaluzas muy expresivas e irremplazables, he puesto al fin de la novela una tabla en que se expresa su significado» (obsérvese que tal inclusión parece algo a lo que se ve forzada la autora, sin que ello la satisfaga demasiado). A veces la descalificación es brutal, como en Bretón de los Herreros:

¿...Y en vez de mire usted, con lengua zurda / Sincopando la frase decir miste, / Y afeár el idioma de Cervántes / Con carcelarias voces mal sonantes? (*Poesías*, 1828-1870).

En otros casos, aun cuando la modalidad andaluza parezca generar simpatía se indica de una forma que implica cierta extrañeza:

Su juventud, su independencia, su ardiente liberalismo, y hasta su acento andaluz, le hicieron desde luego muy bien visto entre los refugiados (Antonio Pirala, *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, I, 1868).

La modalidad puede vincularse a la tópica «gracia» andaluza, que, como veremos más tarde, surgió en este siglo como rasgo distintivo de lo andaluz: «ligero y gracioso acento andaluz» dice Gertrudis Gómez de Avellaneda en 1842, o «graciosa lengua andaluza» Pérez Galdós en 1883 (elogio este anómalo en el autor canario al referirse a lo andaluz); es una vinculación frecuente en la Pardo Bazán: «es indudable que si se escribiesen las ocurrencias de los andaluces, no resultarían tan



graciosas, ni la mitad, de lo que parecen en sus labios; al sonsonete, al ceceíllo y a la prontitud en responder, se debe la mayor parte del salero» (*Insolación*, 1889).

En este siglo también pervive la tópica referencia al «ceceo» como rasgo definidor del habla andaluza («ceceosa a la andaluza», dice Pardo Bazán en 1883, y «...cierta gracia espontánea y cariñosa que, unida a un ligerísimo ceceo, acusaban su procedencia andaluza» en 1891 el P. Coloma, en *Pequeñeces*), aunque ello se refiera a Sevilla y aparezca en la pluma de quien, como natural de la tierra, debía ser consciente de las diferencias internas del dialecto: en 1810 Blanco White habla del «andaluz ceceo», ciertamente referido a un jerezano (donde tal variedad es probable), pero en una forma que parece darlo por consustancial a la región. También Galdós, canario de origen, debía ser consciente de la comunidad entre el seseo sevillano y el canario, pero en él son igualmente reiteradas las referencias al ceceo como prototipo del hablar andaluz: «Ardían en deseos de verse en la sin par Sevilla [...] se encontraron dentro de la romántica y alegre ciudad, en medio de aquel idioma ceceoso...» (*Fortunata y Jacinta*, 1885-1887)<sup>45</sup>; en alguna ocasión, no obstante, emplea el término contrapuesto (*seseo*), aunque en un entorno claramente negativo para el personaje que lo usa: «era una taravilla seseosa que agradaba un rato, y después aburría» (*De Oñate a la Granja*, 1876). En general, *ceceo* suele aparecer en un entorno y caracterizando a unos personajes claramente vistos con aprensión por el novelista, pues oscilan entre la pereza y el matonismo, todo lo cual no es sino una muestra más de su habitual reticencia ante lo andaluz<sup>46</sup>: «su amiga de usted me ha parecido una ezgalichaota; no hallo mejor manera de expresar su ceceo andaluz y la indolencia de sus posturas» (*Los Ayacuchos*, 1900); «el más arrogante, salado y ceceoso de los señoritos andaluces» (*O'Donnell*, 1904); «ceceando como buen majo andaluz» (*La vuelta al mundo en la Numancia*, 1906); «El marcado ceceo andaluz y las patillas negras completaban el cariz temerón y provocativo del viajero» (*España sin Rey*, 1908). Pero el ceceo no solo se asocia a ciertos rasgos, sino que él por sí mismo está dotado de ellos y, así, puede evocar flojedad: «blando ceceo» (*La de los tristes destinos*, 1907), «La una sazónaba su lenguaje con dengues andaluces» (*España sin Rey*, 1908)<sup>47</sup>, o puede adquirirse por imitación voluntaria de un tipo humano a medio camino entre el majo y el delincuente:

45 Otras: «ceceo andaluz» (*Los Ayacuchos*, 1900); «acento andaluz de blando ceceo» (*La de los tristes destinos*, 1908); «marcado ceceo andaluz» (*España sin Rey*, 1908).

46 Esta reticencia puede deberse a motivos ideológicos: lo andaluz podía evocar en él la vieja política isabelina, al igual que el caciquismo o el dominio de tipos humanos (majos, flamencos) opuestos a lo que en su visión liberal y progresiva debía hacer avanzar a España (en *El Doctor Centeno* (1883) llega a afirmar: «era un andaluz serio (ave rara)»). Algo así ocurrirá, por la misma época, con escritores más jóvenes, los noventayochistas.

47 Opuesto al áspero acento aragonés: «la otra con rudezas baturras» (*ibid.*).

era un andaluz muy crúo, natural... de Candelario. Pero habiendo rodado por Sevilla y Cádiz, algo también por Melilla, adoptó la pronunciación de aquellas tierras, por crearla más en armonía con sus pensamientos audaces, revoltosos y su natural pendenciero. Ceceaba por presunción de guapeza; su andalucismo era más de cuarteles madrileños que de sevillanos bodegonos (*De Oñate a la Granja*, 1876).

Tampoco, por cierto, es muy partidario Galdós de un nuevo acento madrileño, que cree nacido, en una parte, del «dejo andaluz, puesto en moda por los soldados»<sup>48</sup>.

Pero ni siquiera el muy refinado diplomático egabrense Don Juan Valera parece tener gran aprecio por el habla que había oído en su tierra natal: «hablaba, sin embargo, la lengua castellana con primor y gracia, si bien con acento andaluz muy marcado», dice en 1897 en *Genio y figura*; más adelante, reaparece el desagrado, a la par que nos proporciona una preciosa notación de cronología léxica: «De ellas aprenden a hablar un castellano muy chusco y andaluzado: flamenco, como ahora se dice no sé por qué»<sup>49</sup>. Es verdad que en muchas obras de la época diversos personajes se caracterizan, sin más, por poseer un acento andaluz (son, por ejemplo, sevillanos) o por conservarlo pese a una larga estancia fuera de la región (así, la señora de Benina, en *Misericordia*<sup>50</sup>). Pero a finales de siglo el estereotipo del personaje cuyo origen viene denotado por su habla se muestra en toda su crudeza: en *La Barraca*, de Blasco Ibáñez, la criada Rosario ha de cambiar su nombre por el de Elvira: «Era exigencia del oficio cambiar el nombre, así como hablar con acento andaluz».

En esta presencia del andaluz en la literatura empieza a ser notable algo iniciado ya, aunque tímidamente, en el XVIII: la transcripción más o menos aproximada del hablar andaluz de ciertos personajes. Maestro en este aspecto fue Galdós, quien llega a utilizar la aproximación gráfica andaluza como signo externo de un discurso indirecto libre:

Pero cuando ya creía tener bien trincado lo de Morón, quedose como er gayo der mismo, sin pluma y cacareando, porque el arrastrao D. Juan dio la plaza a un pariente suyo [...] Se lo llevó uno que en sus sermones llamaba a los liberales loj alurnoj e Lusifé. Así estaba todo... lo mismo que en tiempo de Calomarde. ¡Y para esto traían de Londón un ministro santiguao que iba a poné la justisial...

48 No es sólo Andalucía, sin embargo, quien carga con el sambenito de vulgarismo regionalista; la otra parte de ese acento madrileño ha nacido «del dejo aragonés, que se asimilan todos los que quieren darse aires varoniles» (otro tópico este, el de la vinculación de lo aragonés con lo rudo, de amplio recorrido en el imaginario español).

49 En los escritos de Valera puede verse en numerosas ocasiones su postura ambivalente ante el andaluz: en varios lugares muestra su desdén ante los hechos fonéticos andaluces, que para él son simplemente vulgarismos y ruralismos; pero la alabanza tópica a un hablar castellano en Andalucía mejor que el de otras regiones, incluso Castilla, aunque sin especificar rasgo alguno, también aparece reiterada.

50 No parece casual, sin embargo, el origen andaluz en un personaje tan fantasioso y fuera de la realidad.

Gracias que el pobre clérigo andaluz, después de aquer feo que le hiso el Ministro, pudo encontrar alguna protección en su paisano Joaquín Francisco Pacheco... (*De Oñate a la Granja*, 1876).

Por otro lado, aparecen ocasionalmente referencias al habla andaluza diferentes de la tónica del ceceo. Suelen ser de carácter léxico, y se enmarcan en la crítica del creciente «flamenquismo» que aqueja a la corte madrileña:

Se hacía alarde de madrileño, como ahora suele hacerse de barbián, se decía mucho en vez de decir la mar, y á las pesadeces no las llamaban todavía latas, porque todo eso es andaluz puro. (Eusebio Blasco, *Memorias íntimas*, a. 1903)<sup>51</sup>.

En alguna ocasión, de forma asombrosa, por tratarse de alguien que, como andaluz, debía conocer la inexistencia de tal uso en Andalucía, se caracteriza al habla regional con un rasgo (aquí, el laísmo) claramente ajeno a ella, quizá simplemente por sentirlo como vulgar:

¿A quién la pego un tiro? —preguntaba entre tanto, en correcto andaluz, el mozo de la Posada... (Pedro Antonio de Alarcón, *La Alpujarra*, 1874).

2.3.5.2. En el XIX la valentía andaluza ha perdido ya cualquier connotación positiva. No sólo es valentonería de matones, sino que además es falsa: «en Andalucía [vi] comadres y matones más hembras aún que las comadres» dice en 1844 el aragonés Braulio Foz en su *Vida de Pedro Saputo*. Dicha consideración es moneda común incluso en América y se ha convertido en estereotipo: el peruano Ricardo Palma, en el último cuarto de siglo, caracteriza a las gentes de Guayaquil (hoy Ecuador) como gentes «valientes en el campo de batalla; pero sus andaluzadas para contar proezas han dañado a su fama de bravos», empleando para ello la voz *andaluzada*, que vimos nacer un siglo antes<sup>52</sup>. Sólo el malagueño Estébanez Calderón, en quien los tópicos costumbristas adquieren su máxima expresión, aludirá positivamente al valor de los andaluces, pero solo para utilizarlo como argumento al negar que estos, por exagerados, puedan ser considerados mentirosos:

...ninguna que sobre la Andalucía presente mayor número de héroes, de hombres valientes, y todos saben que la cualidad más contraria al valor es la mentira (*Escenas andaluzas*, 1847).

Pero si una cualidad desaparece, no una sino dos toman su relevo. Independientes o mezcladas, desde entonces la gracia y la exageración se constituirán en el alma,

51 La colonización de formas de vida y de apariencia de Madrid por los andaluces es señalada explícitamente por este mismo autor en otro momento (sin que el cambio parezca ser visto con buenos ojos): «Madrid ha adquirido realmente un tono andaluz que antes no tenía. En tiempo de la reina Isabel, Madrid era aristocrático y ahora es flamenco, y para el que viene de paso es más curioso ahora. Dijérase que Andalucía se impone á toda España» (*ibid.*).

52 Y que puede aplicarse fuera de su ámbito geográfico de origen: «pone su nota característica y vivaz en estas pintorescas andaluzadas de Darío» (José Enrique Rodó, *Rubén Darío*, 1899).

en la realidad fundamental, indiscutible, antonomástica, de los andaluces. Una y otra ya habían aparecido en relación con las gentes de Andalucía, pero es ahora cuando adquieren la categoría de tópicos, al parecer, indestructibles. Ya en 1819 Martín Fernández Navarrete, al biografiar a Cervantes, da por sentadas ambas características (e incluso supone que al escritor se le contagiaron de su trato con la región): «su trato é intimidad con los andaluces, y la agudeza, prontitud y oportunidad de los chistes y ocurrencias que les son propias y naturales...», «dieron mucho que decir y que exagerar á los andaluces, segun su índole y caracter...». El Duque de Rivas, cordobés, asocia constantemente *andaluz* y «chistoso». El costumbrismo y el romanticismo más o menos castizo consolidaron estos atributos: las matronas de casas de huéspedes madrileñas, según Mesonero Romanos, son de muy diversas procedencias, pero a las andaluzas se las conoce «por su gracia parlera, lo aljofifado de los ladrillos, y el tufillo de azúcar y menjuí»; para Fernán Caballero, se trata de rasgos casi de naturaleza: «la soltura, la gracia, la elegancia, que el arte se esfuerza en crear, y que la naturaleza reparte a manos llenas a los andaluces», dice en *La familia de Alvareda*, aunque a veces parece más bien cuestión de mayorías numéricas: «tener, como generalmente los andaluces, talento y gracia» (en *Clemencia*). Era la «gracia» virtud reconocida globalmente al andaluz, con lo que se facilitaba su trato social:

además es andaluz, y ya se sabe que los de su tierra tienen la circunstancia de caer en gracia; condición harto esencial, y en Madrid más que en otra parte (Mesonero Romanos, *Panorama matritense. Escenas de 1832, 1832*).

No obstante, como señalamos más arriba, fue Estébanez Calderón quien elevó la gracia y la exageración andaluza a su clímax, e incluso, dándolos como fenómenos absolutamente indiscutibles, se preguntó en ocasiones por su origen, ¿oriental?:

Si damos un salto a nuestra morisca Andalucía, nos encontraremos allí con la desventura oriental, restos de las antiguas zambras casadas acaso con otros bailes venidos de las remotas partes de entrambas Indias,

dice a propósito de los bailes, pero ello podría extenderse a otros aspectos de la forma de ser andaluza, con lo que el tópico se redondea:

Ya esta cualidad de la imaginación andaluza y de su ostentosa manifestación por la palabra la conoció el famoso orador romano [Cicerón] hablando de los poetas de Córdoba, y la indicó en una de sus más brillantes oraciones. La mezcla con los árabes, de fantasía arrebatada, pintoresca e imaginativa, dió más vuelo a tal facultad, y su permanencia de siete siglos en aquellas provincias las aclimató para siempre el ver por telescopio y el expresarse por pleonismo<sup>53</sup>.

53 Tal rasgo, si en la Antigüedad pudo tener su centro en Córdoba, luego se desplazó: «...en la capital artística de España, en la reina del Guadalquivir, en el imperio un tiempo de dos mundos, en la patria del señor Monipodio, en la mágica y sin igual Sevilla. Los sevillanos, pues, son los reyes

Tampoco Valera se libró de emplear el tópico («la natural exageración andaluza», dice en *Pepita Jiménez*; allí mismo refiere «un chiste algo amoroso de estos que con tanta frecuencia suelen permitirse los andaluces»). O el mismo Clarín, tan alejado de la sensibilidad andaluza, al dar por sentada la «gracia andaluza» en Madrid. No deja de ser notable que algunas de las más encendidas alabanzas a las tópicas cualidades andaluzas provengan de alguien como Don Julián Zugasti, feroz represor del bandolerismo de mediados del XIX, que practicó la tristemente célebre «ley de fugas» hasta el paroxismo y que creía ver en esta región una especie de maquinaria infernal diseñada para la extorsión y el saqueo en los que participarían, de un modo u otro, todos los estamentos sociales; a pesar de todo eso, Zugasti (nacido en Coria de Cáceres) se deshace en loas a los «burlones y graciosos andaluces», que están «llenos de ingenio, pasión y gracia, sin necesidad de exageraciones ridículas o chocarrerías indignas, que rechaza la natural altivez de aquel pueblo», y en los que es habitual la «soltura» y el «garbo» al vestir, la «expansión» al hablar; incluso rememora con agrado el hablar de quienes fueron sus víctimas:

el lenguaje vago, pintoresco y a cada instante aumentado, que podríamos llamar de la guasa diaria de la gente maleante y zumbona de Andalucía, que tomando pie de todos los sucesos de actualidad, inventa infinitos modos de decir chistes, burlas y alusiones de todo género<sup>54</sup> (*El bandolerismo*, 1876-1880);

aunque ciertamente es la mujer andaluza, generalmente bajo la forma de una bailarina (¿bailaora?) popular la principal destinataria de sus elogios y el representante prototípico de las cualidades regionales:

La alegría, la burla, el donaire, la chunga, el descoco, la ironía y el ingenio picudo, zumbón y por extremo chispeante de agudezas, como sal en el fuego, y como saetas armadas de plumas voladoras y aceradas puntas, constituían la esencia, la base y el rasgo distintivo del carácter original, sorprendente, regocijado, agradable, verdaderamente andaluz, simpático y temible a la vez, de la jovial Pepita, flor, nata, espuma, cifra y compendio de la zandunga de Jerez (*ibid.*),

...maravillas, que bajo la figura de mujer, sólo pueden verse y oírse en la espuma de la sal del mundo, que es Andalucía (*ibid.*),

...ligera y flexible como un junco, gallarda como una palmera, alegre como unas pascuas, airosa como ella sola, con la sonrisa en los labios, la malicia en los ojos, el placer en el semblante y la sal de Andalucía en todo su cuerpo, comenzó a bailar el vito con imponderable gala, brío y gentileza (*ibid.*).

de la inventiva, del múltiplo, del aumentativo y del pleonismo...» (no deja de haber cierta ironía, si pensamos en el personaje que se va a presentar con tan encendidos ditirambos, el «señor Manolito Gázquez»).

54 Tal modo de hablar, sin embargo, no es más que uno de los tipos de jergas o lenguajes para iniciados tan habituales en la delincuencia.

La «gracia» puede ser referida metafóricamente como «sal»:

¿Por qué se usará esta expresión, estar salao, cuando es provincianismo andaluz (y sabido es que Andalucía nos transmitió buena parte de su habla) llamar salada y salerosa y decir que tiene salero, al contrario a la persona que tiene gracia y donaire en el decir, en el andar, etc.? (Fernando Ortiz, *Los negros brujos. Apuntes para un estudio de etnología criminal*, 1906)<sup>55</sup>,

o en un uso léxico definido geográficamente como andaluz, como «ángel»:

Su belleza nada comun, su elegancia, el ángel (como decimos los andaluces) que resplandecía en todos sus movimientos, en todas sus palabras... (Carlos Coello, *Cuentos inverosímiles*, 1872-1878)<sup>56</sup>.

La «gracia» aparece como rasgo regional incluso en situaciones donde no sería de esperar. Mesonero Romanos evoca, ya en su vejez, el miserable alojamiento que se le proporcionó en una casucha de Andújar, pero allí no podía faltar la joven que, llena ya de hijos, se queja de no poder «parecer según es», «según se apresuró a decir con la gracia andaluza que escuchaba yo por primera vez». Y no se ve dónde estaba el «gracejo andaluz», según escribe Laureano Figuerola en 1880, en el relato de las desgracias de los arrieros que pierden su trabajo, ellos y sus bestias, al inaugurarse la línea de ferrocarril entre Loja y Granada.

Naturalmente, tanto la gracia como la exageración pueden degenerar. Fernán Caballero no niega, ni mucho menos, que tal degradación esté presente en los andaluces, incluso puede ser propia de ellos: «Todo esto lo dijo sin la jactancia andaluza, tan grotescamente exagerada hoy día» (en *La familia de Alvareda*: pero ¿dónde está lo andaluz, en la jactancia o en su exageración grotesca?); para esta autora «no hay gracia que compense una chocarrería», al condenar la «costumbre andaluza» de poner apodos o sobrenombres a las personas. Ya se vio también cómo a Zugasti desagradaban las «exageraciones ridículas o chocarrerías indignas», que sin embargo consideraba que eran repudiadas por los mismos andaluces («que rechaza la natural altivez de aquel pueblo»). Galdós, tras caracterizar a Sevilla como ceceosa y parecer que cae bajo la seducción de la gracia, pasa a aludir a «los donaires y chuscadas de la gente andaluza» y relata, con la misma ironía soterrada, cómo Juanito Santa Cruz ensalza a

aquel originalísimo pueblo, artista nato, poeta que parece pintar lo que habla, y que recibió del Cielo el don de una filosofía muy socorrida, que consiste en tomar todas las cosas por el lado humorístico, y así la vida, una vez convertida en broma, se hace más llevadera (*Fortunata y Jacinta*, 1885-1887),

55 Téngase en cuenta que la expresión *estar sala(d)o* tiene carácter negativo.

56 Explícitamente reconocerá el origen andaluz para este sentido de *ángel* el nicaragüense Rubén Darío: «¡Tener ángel, Dios mío! Pido exégetas andaluces» (*El canto errante*, 1907).

todo ello para concluir en que el mejor modo de asimilarse a su forma de ser era «introducir en el cuerpo toda la manzanilla que éste pueda contener», algo en lo que Jacinta era incapaz de seguirle. Por último, en el camino de la matización, el granadino Ángel Ganivet (en el *Idearium español*, 1897) considera que estos caracteres tópicos no son propios sino de una de las dos Andalucías en que él considera claramente dividida la región: «idea, a su juicio felicísima, de poner en la región alta andaluza el ser íntimo, grave, de Andalucía, y en la baja el ser exterior, alegre». Pero en otras ocasiones no hay matización posible: Bretón de los Herreros, identificando al parecer la «gracia» (metáforizada como «sal») con la gitanería, muestra su rechazo más radical:

Y agregue usted la sal de Andalucía... / Mas ya nos la administran tal y tanta / Intrusos sacerdotes de Talía, / Que con su acre sabor nos atraganta. / Fina y con tasa es néctar y ambrosía, / Mas gorda y á quintales ¿quién la aguanta? / Qué! ¿sólo tienen gracia los gitanos / Desde el monte de Calpe á los Marianos? / Qué! ¿sólo allí hay chalanes, y lechuzas / Buñoleras, y chulos, y ladrones, / Con navajas moviendo escaramuzas / Y á Baco menudeando libaciones? / ¿Son estas las costumbres andaluzas / Dignas de dar asunto á los telones? / ¿Se alza en Despeñaperros una valla / Que diga non plus ultra á la canalla? / L. / En ensartar hipérboles absurdas / ¿El donaire andaluz sólo consiste? / ¿Es fuerza revolcarse en las zahurdas / Para tener ingenio y garbo y chiste... (*Poesías*, 1828-1870).

Tampoco en Menéndez y Pelayo ninguna de las dos «virtudes» andaluzas parece verse sino por sus aspectos negativos. La «gracia» se vincula más bien con el chiste fácil y grueso:

Nadie le negará donaire, aunque no sea gracia ática y de la mejor ley, sino donaire entre frailuno y andaluz, algo chocarrero y no muy culto, desmesurado, sobre todo, hasta rayar en prolijidad y fastidio. Echar a puñados la sal nunca da buena sazón a los manjares (*Historia de los heterodoxos españoles*, 1880-1881).

Y la exageración, lexicalizada otra vez como *andaluzada*, puede llevar al dislate inaceptable en el análisis estético y literario:

[el abate Marchena] se arroja a decir que la canción A las ruinas de Itálica vale más que todas las odas de Píndaro y de Horacio; tremenda andaluzada, que ni siquiera en un hijo de Utrera, paisano de Rodrigo Caro, puede tolerarse (*ibid.*),

o ser, directamente, actuación conscientemente mentirosa:

Los veinte años que dice que empleó en preparar su Biblia [...] deben de ser ponderación e hipérbole andaluza, porque su trabajo, en realidad, se concretó a tomar la Biblia de Casiodoro de Reina y reimprimirla, con algunas enmiendas y notas que ni quitan ni ponen mucho (*ibid.*)<sup>57</sup>.

57 Ya Larra había hecho una asociación manipuladora en una descripción como la siguiente: «un andaluz que mentía por los codos» (*No más mostrador*, 1831).

Alguna vez, aparece otra virtud andaluza, que pese a darse también por sentada, no ha sido referida con la frecuencia de las otras: «así como para pintar un hombre desprendido y generoso no hay más que suponerlo natural de Andalucía, con lo cual nadie duda ya que es manirotto y espléndido...», se dice en una revista de 1884, con lo que la liberalidad y esplendidez andaluzas, tan alabadas en el Siglo de Oro, se han convertido en mero despilfarro sin sentido.

No es habitual, sin embargo, que en estas descalificaciones, globales o matizadas, aparezca la pereza entre los rasgos definidores del andaluz. Alguna vez lo hace, curiosamente por obra de un autor andaluz:

La ambición de nuestro héroe, no menor que su entendimiento, encontraba un poderoso obstáculo en la incorregible holgazanería del más desidioso de los andaluces. (Carlos Coello, *Cuentos inverosímiles*, 1872-1878).

Pero puede estar incluida en la mirada, absolutamente negativa, que como culminación de sus reticencias en algún momento dedica Galdós a Andalucía, en un tono que anticipa los dicterios que noventayochistas como Unamuno o Baroja dedicarán a la región:

Se había pasado la juventud, sin sentirlo, en los ocios corruptores de las villas andaluzas: zambras y jaleos, peladuras de pava, cañas y toros, meriendas y timbas. Cuando empezó a comprender la vanidad de semejante vida, ya era tarde para emprender otros rumbos (*Los Ayacuchos*, 1900).

2.3.5.3. Al hablar de la incorporación del reino moro de Granada a la corona de Castilla, a España en su conjunto, se señaló cómo su inclusión o no en la Andalucía histórica había sido fluctuante durante los siglos XVI y XVII. La división provincial y regional del XIX adoptó definitivamente la opción andaluza para las provincias en que se dividió el viejo reino. Pero, al igual que había ocurrido ocasionalmente en épocas anteriores, surge también alguna voz que trata de diferenciar lo granadino de lo andaluz. Ya se ha señalado a propósito del granadino Ganivet. Y vuelve a ser el caso de otro granadino, Pedro Antonio de Alarcón, al referirse a las mujeres de su tierra, a quienes, aun considerándolas andaluzas, intenta singularizar dentro del conjunto:

La Granadina no es andaluza de profesión.

Quiero significar con esto que la Granadina, aunque posee todos los encantos especiales de las andaluzas, su imaginación, su donaire y su belleza no es, ni nunca pretende ser, el consagrado prototipo de la raza bética; no es, ni siquiera entre la gente ordinaria, la jacarandosa macarena pintada en el forro de los calañeses y sobre las cajas de pasas de Málaga; [...] no es, en fin, la mujer andaluza, tal como la tienen metida en la cabeza los extranjeros (Pedro Antonio de Alarcón, *Viajes por España*, a. 1883).



No; la Granadina no hace gala del género andaluz, ni en su pronunciación, ni en sus actitudes, ni en su estilo, ni en sus hábitos. Es en lo que principalmente se diferencia de las hijas del Guadalquivir y del Guadalmedina [...], las cuales, por muy damas que sean [...], siempre, siempre... [...] abundan en su propio andalucismo, a sabiendas de lo que en el orbe vale y puede esta calidad... —Por el contrario: aunque la Granadina, en su pronunciación, en sus actitudes, en su estilo y en sus hábitos, revele constantemente su idiosincrasia andaluza, es de una manera indeliberada, inconsciente, inadvertida. Creeríase que no se tiene por tal, o que ignora que las andaluzas gozan fama en ambos hemisferios de jocosas por antonomasia (*ibid.*)

No chisporrotea en ella la sangre, como en las andaluzas oficiales de otras comarcas (*ibid.*).

2.3.6. En el siglo XX culminan algunas de las tendencias iniciadas en la valoración sobre el andaluz y lo andaluz, a la vez que aparecen, de forma más o menos limitada en el tiempo, otras nuevas. En este sentido, la visión de Andalucía en el siglo pasado fue mucho más compleja, multiforme y variada que en épocas anteriores. Por ello, y para respetar el ámbito de trabajo de otros colaboradores de esta obra, no se superarán en el análisis que sigue las primeras décadas del siglo.

Para empezar, el XX es el siglo en el que el andaluz se ha convertido en objeto de investigación científica, hasta el punto de haber llegado a ser uno de los ámbitos geográficos y sociales del español más conocidos y estudiados. Es cierto que hubo un notable desfase entre el estudio pionero de Schuchardt, ya citado, y el que inició verdaderamente la dialectología andaluza, la investigación de Tomás Navarro Tomás y sus colaboradores en 1933 sobre la frontera del andaluz (definida sobre el tipo de /s/, distinta de la áptico-alveolar castellana, además de incluir las más pormenorizadas y aún hoy valiosas descripciones articulatorias y geográficas de seseos y ceceos). Y ni siquiera los investigadores lograron desprenderse de ciertos tópicos (aunque ello, por lo general, no afectó a su trabajo). El mismo Menéndez Pidal, al discutir el andalucismo, que él acepta, en la formación del español americano, calibra así la virtualidad del influjo andaluz:

Minoría son hoy los reclutas andaluces, y producen fenómenos de jandalismo<sup>58</sup> en los cuarteles; no cuentan actualmente los andaluces con ningún monopolio como antes y en cuanto convive con ellos poco tiempo un emigrante del Norte vuelve a su tierra hecho un jándalo. La facundia, el acierto verbal, el gracejo, cualidades por las que Sevilla fue en todo tiempo el centro natural de cuantos «bellos decidores» hay en España [...] las que hicieron de ella la ciudad más influyente siempre sobre el habla común, produjeron el tipo del andaluzado, en el que entraban hasta los vizcaínos, especie de jandalismo quinientista...» (véase la edición de su *Historia de la lengua española*, 2005, págs. 1063-1064).

58 Recuérdese que el *Diccionario* académico define *jándalo* como referido a los andaluces «por su pronunciación gutural» (es de suponer que a partir de la aspiración de una -s anterior en expresiones como «loj andaluçe(j)») y señala su origen en una pronunciación burlesca.

Años más tarde de la redacción de esas líneas, en 1962, un excelente conocedor de la fonética andaluza, Antonio Llorente, expresaba así la «explicación más convincente y aceptada», aunque en manera alguna la única, del «exagerado evolucionismo fonético andaluz»: «la pereza articulatoria del hombre andaluz, quizá ocasionada por el clima o la psicología...». Por otro lado, tampoco los resultados de las investigaciones lograron modificar de forma relevante los juicios que, dentro y fuera de Andalucía, se profieren sobre las formas de hablar de la región.

2.3.6.1. Naturalmente, las referencias a la gracia y a la exageración siguen siendo moneda corriente. Las hallamos en Blasco Ibáñez (la «exuberante imaginación andaluza» o la «hipérbole andaluza» se mencionan en *La Barraca*); en Valle-Inclán (el nombre *Carmen* está lleno de «gracia andaluza», dice en la *Sonata de Invierno* y, mucho más tarde, en *La corte de los milagros*, uno de sus personajes está dotado de «gracejo andaluz»), aunque en varias de sus obras, las farsas o la trilogía del *Ruedo Ibérico*, lo andaluz dará a los personajes un aspecto jaque y marchoso, de conservadurismo brutal, como en González Bravo, o agitanado y pícaro, como en toreros o bandidos: nunca será, sin embargo, una visión negativa<sup>59</sup>; en Ramón J. Sender uno de sus personajes es un andaluz «siempre risueño, jactancioso sin vanidad». Y naturalmente se hallan tales referencias en el pensamiento casticista y conservador: Menéndez Pelayo («pueblos de tan viva y luminosa fantasía como el andaluz», dirá en 1907<sup>60</sup>), entre los no andaluces, y Rodríguez Marín («La hipóbole, que es conatural de los andaluces»), entre los naturales de la región. Pero también aparecen incrustadas en textos de gentes claramente implicadas en una ideología progresista y avanzada: en 1933, Hildegart Rodríguez habla de la «exaltación propia del temperamento andaluz», que lleva a un personaje a dejarse llevar «por su imaginación más allá de cuanto en realidad había sucedido».

Frente a tales complacencias, las nuevas ideologías sociales que se van difundiendo por estos años van a introducir matizaciones importantes. Blasco Ibáñez, en *La bodega*, ataca por la base otro tópico, que nuestros textos no han dejado aflorar de forma directa: «indignábase de que tachasen de holgazanes a los braceros andaluces. ¿Por qué habían de trabajar más? ¿Qué aliciente les ofrecía el trabajo?». Algo semejante encontramos en el también valenciano, republicano, socialista y liberal Giménez Valdívieso («Por regla general el obrero más atrasado y el menos laborioso es el andaluz, que es el que come peor y gana menos jornal», si bien estos, y también los míseros castellanos, son considerados mucho más afables y corteses que los rudos de otras regiones); pero nuestro autor va más allá y denuncia el encierro al que

59 Y ello pese a que en algún momento consideró que la única solución para el teatro español de su época era fusilar a los hermanos Álvarez Quintero (metafóricamente, claro).

60 Ya se vio antes, no obstante, cómo la hipóbole andaluza podía llevar, según algunos, al engaño y a la mentira.

se ven sometidas las mujeres andaluzas, encierro que les impide manifestar ante todo el mundo su (de nuevo el tópico) forma de ser: «Toda la alegría, toda la viveza que desborda en la mujer andaluza, se encuentra únicamente en el seno del hogar ó en reuniones familiares».

Pero los nuevos aires, que traen consigo un rechazo de la España caduca, pintoresca, frívola, una España en que lo andaluz (el flamenco) o lo considerado andaluz (los toros) se había insertado en la Corte y en todo el país, una España que debía desaparecer con el desastre del 98, esos nuevos aires van a provocar en ocasiones un rechazo absoluto hacia todo lo que tenga que ver con Andalucía. El antiandalucismo virulento surge, como violento rechazo a la antigualla españolista, en gentes de pensamiento en ocasiones tan visceral como los vascos Unamuno o Baroja. No deja de resultar llamativo encontrar en personas de tan compleja inteligencia como ellos ataques en donde, junto al barniz ideológico «noventayochista», late el prejuicio más intransigente. En carta de 1901 a otro bilbaíno liberal, colaborador del semanario socialista *La lucha de clases* (el liberal Unamuno militaba por entonces en el PSOE), hay una rotunda descalificación:

No puedo tragar a esa gente entre la que usted vive; me parecen huecos, inconsistentes, maffiosos, realmente tontos. El andaluz es en España una especie inferior, por mucho talento que tenga es memo por dentro. En política, en literatura, en arte, en elocuencia, sobre todo, nos tienen perdidos. Yo no sé qué idea le merecerán a usted, que vive entre ellos, pero yo no los resisto;

un año más tarde los considerará «casta incapaz de redención intelectual» y reiterará su desconfianza y aversión:

No consigo creer en su sensibilidad y desde luego les falta imaginación, que suplen con la facundia. Añada usted que su falta de profundidad mental les condena a falta de profundidad moral. Su afabilidad, su cortesía, su inclinación al aplauso no me gustan; prefiero los hombres duros, recios,

su incredulidad («la mentira esa de la imaginación meridional») de un modo que parece suponer una incompatibilidad incluso física («El clima piadoso y dulce no me gusta; prefiero el cierzo invernal que me obliga a defenderme de él, a comer fuerte, a andar...»). Algún poeta, algún libro, parece que lo van a hacer recapacitar («a mí, que siento recelo contra la poesía española contemporánea y en especial contra la andaluza y que aborrezco las corridas, me ha ganado de tal modo su librito...», escribe en 1910 al poeta sevillano Felipe Cortines y Murube), pero los prejuicios son muy sólidos: en 1924, tronando contra el dictador Primo de Rivera, dirá que «tiene la charlatanería de los andaluces». Baroja, por su parte, admira Andalucía pero no a los andaluces (si es que el marinero Shanti Andía es aquí su portavoz):

Muchas veces, al asomarme a la muralla, al ver la bahía de Cádiz, inundada de sol, el mar soñoliento, dormido, los pueblos lejanos, con sus casas blancas, la sierra azul de Jerez y Grazalema

recortada en el cielo, al contemplar esta decoración espléndida, me preguntaba: —Y todo esto, ¿para qué? ¿Para vivir como un miserable conejo y recitar unos cuantos chistes estúpidos? Realmente era poca cosa» (*Las inquietudes de Shanti Andía*);

el mismo personaje intenta asimilarse a esa región, «pequeña, pintoresca y complicada», pero ello le causa una profunda repugnancia:

Quería transformarme en un andaluz flamenco, en un andaluz agitanado. Entrar en una de esas tiendas de montañés a tomar pescado frito y a beber vino blanco, ver cómo pateaba sobre una mesa una muchachita pálida y expresiva, con ojeras moradas y piel de color de lagarto; tener el gran placer de estar palmoteando una noche entera, mientras un galafate del muelle canta una canción de la maresita muerta y el simenterio; oír a un chatillo, con los tufos sobre las orejas y el calañés hacia la nariz, rasgueando la guitarra; ver a un hombre gordo contoneándose marcando el trasero y moviendo las nalguitas, y hacer coro a la gente que grita: ¡Olé! y ¡Ay tu mare! y ¡Ezo él; ésas eran mis aspiraciones. Hoy no puedo soportar a la gente que juega con las caderas y con el vocablo; me parece que una persona que ve en las palabras no su significado sino su sonido, está muy cerca de ser un idiota.

2.3.6.2. Pese a lo anterior, con el avance del siglo empieza a reaparecer una mirada más favorable hacia lo andaluz. Es la que manifiesta en 1920 el anónimo redactor de una *Geografía de España y Portugal*, al decir que «Los andaluces hablan el andaluz, un dialecto castellano muy suave y armonioso». Pero sobre todo parece ponerse de manifiesto en autores vinculados a la llamada «generación del 27» y a la «Edad de Plata» de la literatura española, en las que tan importante participación tuvieron los andaluces (como la tuvieron en general para toda la literatura española de la anteguerra). La raíz andaluza de autores como Antonio Machado o Juan Ramón Jiménez unida a su inmensa proyección exterior y a su desvinculación de cualquier mirada tópica sobre la región debió ser un factor decisivo para que, al menos en ciertas élites cultas, la visión sobre Andalucía empezara a experimentar un giro sobre la hasta entonces dominante<sup>61</sup>. Excelente representación de esta visión positiva se halla, entre escritores no andaluces, en Bergamín, quien rescata la «gracia» y el «ángel» como loas a la poesía de Cernuda, concibe lo verdaderamente andaluz como lo más claramente opuesto a lo judío, lo morisco o lo gitano (que son lo «antiandaluz») y ve la belleza, la limpieza y la pulcritud como las cualidades por excelencia, en lo físico y en lo anímico, de Andalucía, más particularmente la de Sevilla y Cádiz.

61 Años más tarde, ya en el destierro, un integrante de esa generación, Luis Cernuda, manifestaría un hondo amor por su tierra de origen, libre por completo de cualquier imagen repetida, y dirigido tanto a la Sevilla que nunca nombra en *Ocnos* o a la palabra en que vibran hondas pulsiones emotivas: «- ¿Qué palabra es la que más te gusta? - ¿Una palabra? ¿Tan sólo una? ¿Y quién responde a esa pregunta? - ¿La prefieres por su sonido? - Por lo callado de su ritmo, que deja un eco cuando se ha dicho. - ¿O la prefieres por lo que expresa? - Por todo lo que en ella tiembla, Hiriendo el pecho como saeta. - Esa palabra dímelala tú. - Esa palabra es: andaluz» (*La realidad y el deseo*).

## 2.4. Regionalismo, nacionalismo y lengua en Andalucía

A finales del siglo XIX, pero muy particularmente ya dentro del XX, se produce en Andalucía el salto cualitativo desde la más o menos vaga conciencia propia de una identidad regional, de un modo de ser y actuar particularizado dentro del conjunto español, a la reivindicación del reconocimiento político de dicha identidad, en general dentro de la configuración tradicional del Estado, pero en ocasiones con veleidades de separación (no siempre claramente formuladas, al menos antes de la Guerra Civil de 1936-1939). El camino en la toma de conciencia política, de «regionalista» a «nacionalista», no tuvo siempre una formulación ideológica clara y no siempre utilizó la lengua entre los parámetros constitutivos de la realidad que se reivindicaba.

### 2.4.1. El desarrollo del andalucismo político: el relato histórico

En la construcción del andalucismo como ideología y como grupo de acción política convergieron, no siempre de modo armónico, dos corrientes básicas: una que podría llamarse «culturalista», nutrida en parte del trabajo de los folkloristas (como Machado y Álvarez), pero deudora también de ensoñaciones románticas, cuya filiación con los viajeros extranjeros de la primera mitad del XIX (Ford, Irving, etc.) es evidente<sup>62</sup>. Otra, más claramente política, desarrolla su conciencia frente a la extrema desigualdad en el reparto de la tierra y en las brutales consecuencias que ello acarrea a la población campesina, en especial, la carente de tierra (miseria, hambre...). La primera se desarrolla en los círculos ilustrados de ciertos ámbitos urbanos (Sevilla puede considerarse su centro más activo); la segunda surge vinculada a los movimientos democráticos radicales y republicanos, exacerbados en las postrimerías de la Revolución de 1868, derrotados en la Restauración de 1876, pero aún vivos y pujantes y en lento resurgir gracias a las contradicciones del sistema canovista. Aquí se analizará la primera corriente, ya que es la única que desarrolla reflexiones sobre la historia y la lengua como bases del ideario andalucista<sup>63</sup>.

La visión que de la historia tiene el andalucismo se manifiesta con claridad solo desde la segunda década del siglo XX. Es notable que en la Constitución de Antequera de 1883, brote tardío del republicanismo federal y cantonalista, no haya una sola mención a cuestiones de este tipo para fundar la Andalucía «soberana» y «autónoma» que se propone (todos sus artículos tienen que ver exclusivamente con

62 Para la historia de la formación del andalucismo como fuerza política y de su acervo ideológico, véase Lacomba 1988.

63 Ello no obsta para que pueda considerarse que fue el andalucismo de raíz republicana-federal y con preocupaciones socioeconómicas el mejor fundado para la acción política. Su problema fue siempre la falta de base social, dado el estrechísimo segmento que la estructura social de Andalucía podía proporcionar a este movimiento.

lo político, lo social, lo económico, lo jurídico). Esa visión se encuentra dispersa en textos y manifiestos, si bien en todos ellos es evidente la impronta de Blas Infante, dada la coincidencia de contenidos y aun de formas con trabajos de su autoría, lo que hace sospechar que muy probablemente fuera Infante el redactor de muchos de los preámbulos y considerandos de esos textos «colectivos».

En esa visión histórica de Andalucía el primer rasgo que destaca es, paradójicamente, su carácter «ahistórico». En efecto, Andalucía como entidad colectiva, dotada de determinadas características en la personalidad de sus habitantes (la sucesión de estos sin solución alguna de continuidad), parece existir desde los tiempos más lejanos, desde la misma Prehistoria, y su espíritu (el *Volkgeist* romántico) se ha impuesto a todas las civilizaciones contingentes que se han asentado sobre esa realidad permanente o han brotado de ella. Es, en suma, la **Andalucía eterna**<sup>64</sup>. Esa Andalucía eterna que viene justificada porque «la Naturaleza y la historia hicieron de ella una distinción en el territorio hispánico» (identidad *per se*) y porque es así vista desde fuera: «lo mismo en España que en el extranjero, se la señala como un territorio y un pueblo diferente» (identidad apoyada en la visión exterior) (Manifiesto de Córdoba de 1919). Esa continuidad en que Andalucía sigue a través de las distintas civilizaciones queda patente en estas palabras del manifiesto del Centro Andaluz de 1916:

La Tartesia primitiva, hospitalaria hermana de Grecia, que en la Bética floreciente y culta la amata tanto a través de Roma, que fiel a su hermandad salva en el Andalus (sic) la civilización combatida por la barbarie de la Europa medieval, siendo en la Andalucía de la Europa renaciente, madre de una raza de Ulises vigoroso, exploradores de los misterios del mar y conquistadores del arte y de la ciencia, se ha visto continuada a través del tiempo en nuestra Andalucía, reconociendo su distinta personalidad.

Con este párrafo trabado, aunque de forma deficiente, se quiere mostrar la unidad de aquello de lo que habla, en un encadenamiento voluntarista difícilmente susceptible hoy por los historiadores. Más explícitamente aún aparece formulada dicha idea raíz y recurrente en *El Ideal Andaluz* (1915), donde late con fuerza el romanticismo nacionalista de un siglo atrás:

El espíritu de un mismo pueblo ha flotado siempre, flota aún, sobre esta tierra hermosa y desventurada que hoy se llama Andalucía. Su sangre ha podido enriquecerse con las frecuentes infusio-

64 Nada nueva esta idea, sino propia de todo nacionalismo. Es la misma que llevaba a considerar «españoles» a saguntinos, numantinos y lusitanos; o a Séneca y Lucano. Visión que Américo Castro demolió contundentemente (en *España en su historia*, 1948), pese a lo cual ha logrado sobrevivir en formulaciones, algunas más razonables, otras claramente grotescas. Pero tampoco es exclusivamente hispana esta postura: «Si la nación en cuestión no ha existido como nación durante la historia documentada, entonces el mito (o mejor, el conjunto de mitos) retrocederá hacia la prehistoria, tanto cuanto se necesite para consolidar su pretensión de legitimidad» (Joseph 2004: 115-116).

nes de sangre extraña; pero sus primitivas energías vitales se han erguido siempre dominadoras; no han sido absorbidas, como simples elementos nutritivos, por las energías vitales de una sangre extranjera (p. 62).

Así, Tartesia es reconocida por, y en, la Bética romana, esta a su vez por los godos, y los árabes la hicieron el centro de su dominio en España. Sus fronteras cambiaron, pues Andalucía, ahora, en contradicción con lo dicho en otros lugares, no parece ser una comarca natural, sino

un pueblo representante de un genio particular, cuya continuidad ha sido respetada por los azares o accidentes de la Historia (p. 65).

Esta pervivencia de Andalucía, para la que solo se aducen pinceladas históricas, ha de manifestarse en caracteres psicológicos colectivos, por una parte; por otra, de acuerdo con la mentalidad de la época, se le intenta buscar una base física, racial. Para lo primero, nos hallamos ante una enumeración que prolonga en el tiempo, más allá de lo racionalmente admisible, los tópicos más extendidos sobre el supuesto carácter andaluz: «optimismo», que se traduce en alegría de vivir, fastuosidad (el «rumbo andaluz»), humorismo festivo combinado con un «estoicismo creyente» (?), creencia en la igualdad y dignidad de todos los hombres, manifestada incluso en los tiempos modernos, en que el

burgués, ya industrial, ya labrador, ya latifundista, tratando sin afectación, como de igual a igual con el humilde asalariado<sup>65</sup>,

vehemencia exaltada (que se revela incluso en el desdichado episodio sevillano del «Vivan las ca(d)enas» con Fernando VII), repentismo<sup>66</sup>. Por otro lado, la fundamentación prehistórica de la Andalucía eterna no es uno de los mejores hallazgos de Infante, quizá no tanto en relación con lo sabido en su época, pero sí en relación con lo descubierto por los investigadores posteriores: las semejanzas de tipo físico y materiales con el mundo oriental, caucásico, asiático (no hay excesivas precisiones en este punto) le llevan, en lugar de a suponer una procedencia oriental de los primitivos andaluces, a la afirmación, indemostrable e improbable, de un tipo racial autóctono (al que después se superpondrían los iberos, sobre cuyo origen, africano o asiático, no se pronuncia, pero que no serían sino un elemento más añadido al fondo primigenio). Tal suposición se refuerza con sus afirmaciones sobre la existencia de una escritura andaluza, fonográfica, anterior a la fenicia. Todo lo cual le hace aventurar la posibili-

65 Muestra de cómo el prejuicio nacionalista puede neutralizar la conciencia de la desigualdad y la injusticia social.

66 No obstante, en ocasiones, el desengaño y frustración de Infante ante la escasa recepción de sus propuestas políticas lo lleva a fustigar cruelmente a las masas, españolas o andaluzas, desde una posición fuertemente elitista, de, en sus palabras, «tiranía o dictadura pedagógica» (así, por ejemplo, en *Andalucía*, año III, núm. 97, julio de 1918).

dad (que vincula al mito platónico de la Atlántida) de que fuera Andalucía la cuna de una hipotética cultura «pelásgica», antecedente de todas las culturas mediterráneas, en especial orientales. Estas fabulaciones se presentan como creencias firmes, pero Infante parece conceder que quizá se trate solo de ensoñaciones («¡Quién sabe...!», «Quizás...» inician un párrafo que continúa otro en el que se afirma sin paliativos que «Andalucía es la patria de una de las civilizaciones originales más antiguas del mundo»). Se ve claramente cómo un mito fundacional quiere ser a la vez relato histórico, pero queda comprobada la evidente debilidad de tal intento.

El segundo rasgo que ha de destacarse es el apego extremo al período **árabe** en la historia de esa Andalucía. Es cierto que la mítica Tartesia (o Turdetania) tiene un lugar de honor en la Andalucía de Infante, pues es la más antigua manifestación «andaluza» de la que puede hablar, si bien para ello no dispone más que de relatos novelescos de historiadores antiguos griegos, a quienes sigue acriticamente. Una Tartesia muy griega (no olvidemos que, en las fabulaciones de Infante, Grecia emana de la cultura andaluza primitiva), que por eso se hizo romana, y como romana, Bética romana productora de «los mejores hombres de ciencia y los emperadores más humanos y filósofos» (según resume el Manifiesto cordobés de 1919), fue firme resistente a la barbarie goda (al parecer, primera manifestación de la barbarie europea contra Andalucía). Pero lo árabe merece una consideración especial: identificando, como tantos otros antes y después, dos mundos tan distintos como Al-Andalus y Andalucía, Infante canta la grandeza y belleza de aquel período en términos que parecen tomados de los viajeros románticos ingleses, alemanes o americanos, deslumbrados a comienzos del XIX por Alhambbras, Alcázares y Giraldas. Pero no es la cultura árabe como tal, ni el Islam en su conjunto, lo que fascina a Infante, sino su absorción por el genio permanente de la raza andaluza:

Poco a poco, el genio andaluz llega a dominar al árabe [...] El genio andaluz particulariza al árabe, substrayéndole a toda relación con la familia musulmana (*Ideal*, 71-72).

Ese árabe moldeado por lo andaluz desarrolla la vida intelectual, en plena libertad de conciencia, conserva el genio griego en medio de la barbarie medieval, evita el fatalismo, fanatismo y oscurantismo del resto del mundo musulmán y construye la sublime, excelsa, tolerancia arábigo-andaluza: muestra de todo ello, el recelo de los andaluces ante «la salvaje grosería de las tribus reclutadas más allá del Atlas», almorávides y almohades. La animadversión histórica que Infante profesa a los «moros» africanos, en claro contraste con su admiración a la fusión árabe-bereber moldeada por lo andaluz<sup>67</sup>, aparte de revelar ciertas contradicciones internas de su pensamiento, no deja de chocar también con otras propuestas suyas, políticas y

67 La veneración que Infante profesa al mundo arábigo-andaluz se refiere al Califato (y, es de suponer, al Emirato), a los reinos de Taifas y al reino granadino. Almorávides y almohades parecen constituir un paréntesis.



culturales, en que Marruecos aparece como la continuación histórica de Andalucía (por ejemplo, en el proyecto de Estatuto de 1931). La visión edénica, paradisíaca, del Al-Andalus califal queda bien resumida en estas palabras del Manifiesto cordobés de 1919:

Vuestros padres hicieron de esta triste patria nuestra un vergel delicioso, en donde los más deleitosos frutos estaban de balde; en donde todo el mundo sabía leer y escribir, presidido este vergel por la gloriosa ciudad [...] Córdoba, la ciudad que condensó el espíritu andaluz, acumulándole en ochenta Universidades y Bibliotecas ingentes, como no existen en la España de hoy; prodigándolo generosamente a Europa, cuya civilización vino a iniciar. De aquí salió el espíritu que fundó las Universidades europeas. Aquí la civilización tuvo asilo inexpugnable, acosado por la barbarie medieval.

Hasta tal punto se da esta fascinación que no solo lamenta la persecución y muerte de moriscos y judíos «andaluces» con la Inquisición, sino que él mismo llega a considerarse «hijo<s> de aquel pueblo morisco, no conquistador de Granada sino conquistado con ella (*Fundamentos*, p. 175).

El último elemento en esta visión (seudo-)histórica de Andalucía es el enemigo exterior, el destructor del paraíso, el responsable de la miseria actual. Pese a que *El Ideal Andaluz* está lleno de españolismo, y de un españolismo historicista bastante «tradicional» (véanse los epígrafes «Ideal de España» e «Ideal de las regiones españolas»), y pese a sus reiteradas declaraciones de que el regionalismo andaluz aspira a reconstruir España desde una nueva base, el enemigo, así como en lo moderno es el «centralismo», en lo antiguo fue la conquista cristiana, que trajo consigo el fanatismo religioso y la tiranía política, encarnados en la Inquisición y resueltos en la expulsión o el asesinato de miles de andaluces, judíos y moriscos. Fue, pues, Castilla, la Castilla cristiana, la culpable de la pérdida y destrucción del paraíso. Y, por medio de Castilla, Europa, una Europa a la que Andalucía, es decir, Infante, se resiste furiosamente: Andalucía no es Castilla (*Fundamentos*, p. 146) y no es, ni quiere ser, «ni será nunca Europa» (Andalucía, por boca de Infante, se dirige a una realidad aún más vagorosa: «Hermanos de Afro-Asia» (*Fundamentos*, p. 193)). Europa y, en su nombre, Castilla, con su «concepción político-católica o bárbara», destruyeron una civilización cuyo nivel se tardaría mucho en alcanzar (hasta el siglo XVIII, cree Infante) y cuyos logros, luego conocidos y recuperados, Europa se resiste a admitir como tales. El siguiente párrafo condensa la sublime indignación que provoca en Infante aquel cataclismo histórico de la civilización andaluza:

...Castilla, avanzada del ejército europeo que contra nosotros peleó, como solar y como pueblo [...] Su acción fue más depredadora que la de una simple conquista [...] bajo el comando de los Papas, y repugnando como tibia la crueldad del Edecán Castellano —aprovechando un momento de máxima captación de este Edecán (Isabel)— arrojó sobre nosotros representantes (los Austrias), hasta el exterminio de las últimas expresiones de nuestra cultura enemiga de su animalidad desde que Roma bárbara fue germanizada (*Fundamentos*, p. 197).

Claro que esa inquina a los conquistadores castellanos cristianos no le impide a Infante ver resurgir, sin explicar cómo, con nueva esplendor el genio andaluz y manifestarse en héroes como Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, por el que Infante siente extraordinario aprecio y al que considera excelso representante de ese genio de la tierra; en el esplendor de Sevilla, capital desde fines del XV del tráfico español, «dueño entonces del mundo»; en el espléndido florecimiento de las Artes en Andalucía en aquel período; finalmente, en las expediciones colonizadoras a América, en las que Infante ve revivir en Andalucía el mítico navegar de Ulises.

#### 2.4.2. El desarrollo del andalucismo político y el papel de la lengua en Andalucía

En la elaboración de ese relato mítico-histórico, la lengua tiene un papel, cuando lo tiene, secundario. En un primer momento, proclama que «Para existir Andalucía no necesita de lengua propia» (*Ideal*, p. 77), si bien la subsiguiente comparación con Aragón no es la más apropiada; en suma, si hay naciones sin lengua, también puede haber regiones sin ella. En efecto, durante el período fundacional del regionalismo y el nacionalismo andaluz las referencias a la cuestión de la lengua son prácticamente inexistentes, como se comprueba en el estudio de Lacomba. La mayoría de los escritos de Infante tampoco se ocupa de lo lingüístico. Los textos y manifiestos, los proyectos de mancomunidades o estatutos tampoco lo recogen. Parece como si bastara con el problema agrario, real, y con la identidad histórica, mítica. La constatación de la realidad, Andalucía emplea la misma lengua que Castilla, la lengua del Estado, parece imponerse con su peso apabullante.

Pero el prestigio de la lengua en la conformación de las nacionalidades es demasiado fuerte, como mostraba muy de cerca el regionalismo-nacionalismo guá, el catalán. Y algunas referencias se hallan. Pero dispersas, sin conformar un cuerpo de ideas coherente, en ocasiones contradictorias... Todo ello de acuerdo, naturalmente, con el estado de conocimientos en la época de la realidad lingüística andaluza, conocimientos que se limitaban, aparte del contacto directo y de las impresiones más o menos intuitivas, a unas pocas páginas de Hugo Schuchardt, desconocidas por entero en España, y a algunas observaciones de los venerables folkloristas, Machado y Álvarez a la cabeza.

En la misma página del *Ideal* donde se dice que Andalucía no necesita lengua propia<sup>68</sup>, en nota a pie de página ya parece retractarse: «Tampoco esto puede afirmarse en absoluto» y se apoya en las autoridades de la época (Cajigas, Menéndez Pelayo, Méndez Bejarano, Montoto) para apuntar a una clara diferenciación lingüística an-

68 Expresión esta, la de *lengua propia*, o mejor, la de su carencia, no por repetida menos desdichada, pues no hay nación, región, localidad ni ser humano que no tenga una «lengua propia». Cosa muy distinta es que su lengua propia sea compartida por otras naciones, regiones, localidades o individuos.

daluz frente a Castilla. Ahora bien, las pocas referencias a lo lingüístico hechas por Infante no se mueven en un solo sentido, sino que se sitúan entre dos polos: la reivindicación de una especificidad lingüística andaluza y la mayor antigüedad de Andalucía en la historia del idioma. A ello hay que agregar ocasionales defensas apasionadas del castellano, del español.

Por un lado, citando a Cajigas, quien a su vez se apoya en Menéndez Pelayo, Infante se adhiere a sus palabras sobre la existencia del «dialecto andaluz», término, el de *dialecto*, al parecer novedoso para los andaluces de entonces. Como es natural, el punto de distinción se hallaría en la pronunciación y, dentro de esta, por un lado en el ceceo (en su texto Cajigas era más abarcador: se refería tanto al ceceo como al seseo), cuya raíz no podía ser sino árabe. A partir de aquí, la imaginación de Infante se dispara: con tan poco bagaje, afirma rotundamente que la escritura árabe serviría mejor para representar esos sonidos que los árabes dejaron (no especifica cuáles) y cuyas letras se llevaron. Por otro lado, reproduce, y por tanto parece aceptar, unas arbitrarias afirmaciones de Santiago Montoto, según las cuales en Andalucía se suprimen letras («letras», no sonidos), gracias a lo cual se forman desinencias «de un gran valor estético» (?), dado que el pueblo andaluz «es músico y poeta cual no hay otro en las Españas» y goza «de muy buen oído», cualidades que al adornar al pueblo en su conjunto habrían de adornar a todos y cada uno de los integrantes de ese pueblo. En esta segunda parte, Infante parece volver al redil hispano, pues, apoyándose ahora en Méndez Bejarano, se hace portavoz de otro tópico, este de mejor suerte, incluso entre lingüistas: el de que la pronunciación andaluza fue la triunfante en las naciones americanas, la que engendraría, pues, el español americano<sup>69</sup>. Nuevas referencias a las peculiaridades lingüísticas andaluzas solo vuelven a aparecer en el proyecto de Estatuto de Gobierno Autónomo de Andalucía (1931), donde se lanza una amenaza velada, es de suponer que para no cumplirla: Andalucía no quiere mostrarse superior al resto de España, no desea herir sensibilidades, así que, entre otras cosas, no hará gala de «pruritos idiomáticos o dialectales», cosa que sí podría hacer, solo con «aplicar a la expresión ortográfica las peculiaridades fonéticas del habla meridional». No se vuelve a hablar más de ello.

La segunda dirección apuntada lleva también a Infante al anticastellanismo. En un pasaje de sus *Fundamentos de Andalucía* (págs. 142-143), parece empezar considerando al andaluz como una variante dialectal<sup>70</sup> surgida, «rápidamente», del castellano; pero inmediatamente se corrige, matizando esa posible procedencia con la afirma-

69 La edición que manejo habla de «ediciones norteamericanas» (sic).

70 «Variantes sintácticas, prosódicas y substantivas o de nombres» son las que constituyen ese lenguaje andaluz, sin que el autor se moleste en decir de qué variantes se trata (en la edición que manejo, se desliza un leísmo nada andaluz: «Las variantes [...] del lenguaje andaluz le determinan como un organismo...» (p. 142).

ción de que el romance «se inició en Andalucía», dando tal cosa como hecho seguro, apoyado en los estudios de Julián Ribera. Ahora bien, la exposición es extraordinariamente confusa y no llegamos a saber de qué lenguas está hablando exactamente Infante. En un primer momento, parece pensar en la vinculación directa entre romance mozárabe y habla andaluza, vinculación que luego se ha mostrado errónea, pues ni el mozárabe (o, mejor, «romance andalusí») era exclusivo de lo que es hoy Andalucía, sino de toda Al-Andalus (cosa que podía saber Infante, pues en su tiempo era ya hecho conocido); ni existía ya ese romance mozárabe en el XIII para infiltrarse en el castellano de los reconquistadores (cosa que aún no podía saber). Ahora bien, inmediatamente parece trasladarse a una época y situación muy distintas, cuando afirma que «a los andaluces les prohibieron los conquistadores hablar su lengua hasta en el recinto familiar y emplear su alfabeto», cosa que solo ocurrió desde 1500 con los moriscos granadinos; por tanto, aquí parece referirse a la lengua árabe de los musulmanes sometidos (y no de todos: tales prohibiciones de lengua ni existieron antes ni existieron fuera de Granada). Y en seguida parece volver al romance, y al castellano, cuando señala que el pueblo andaluz conquistado conservó sus «particulares sonidos articulizantes» (?), transformando con ellos el idioma de los conquistadores (el castellano, es de suponer), «adaptando[lo] a sus condiciones diferentes fisiológicas y psíquicas»<sup>71</sup>. Finalmente, se aduce como prueba de la mayor antigüedad del romance en Andalucía el hecho, otra vez, de que haya sido precisamente la prosodia andaluza la principalmente transmitida a las regiones de ultramar (América), apoyándose nuevamente para ello en la autoridad de Méndez Bejarano. No se entiende la relación causal entre ambos fenómenos históricos; pero tampoco se entiende de qué idioma está hablando Infante en ese momento: ¿el romance primitivo precastellano? (mozárabe o andalusí), ¿el castellano transformado por la fonética (¿árabe? ¿mozárabe?) de los conquistados? Ciertamente, un ensayo de este tipo no es el mejor lugar para extremas precisiones filológicas y lingüísticas, pero alguna claridad conceptual, por mínima que fuera, habría sido de desear.

Pero por la misma época en que aparecían referencias de esta índole en sus escritos, pueden encontrarse declaraciones tan españolistas como la que se ve en la revista que servía de portavoz a la ideología andalucista (*Andalucía*, año I, núm. 2, julio de 1916), donde, al aceptar en «El debate regionalista» que catalanes, y vascos, y gallegos..., puedan usar su lengua en cualquier función, no puede sino acentuar el papel superior del idioma común: «...cuando se escucha el castellano se invoca la imagen de España como un todo». Para concluir con una afirmación con la que, ciertamente, los lingüistas de hoy estarían plenamente de acuerdo: «El idioma castellano no es ya solamente de Castilla, es de España...». Hay, sí, un cierto distanciamiento de lo castellano, pero para in-

71 Lo de las diferentes condiciones psíquicas aún es discutible. Pero no alcanzamos a ver qué diferencias fisiológicas podría haber entre andalusíes, andaluces, castellanos, moros... ¿O late aquí de nuevo el fantasma de la raza física?

tegrarse en una lengua común, compartida. Nada más lejos, pues, del diferencialismo pretendido en los pasajes más arriba citados. En el mismo número de esa revista, uno de sus redactores ataca virulentamente a la Academia Española «de la Lengua» por haber acogido en su seno al marqués de Villaurrutia, quien disertó sobre el lenguaje taurino y su necesaria aceptación por el *Diccionario*: las aceradas burlas y caricaturas de ese lenguaje taurino, entreverado de gitanismos (que muchos, décadas más tarde, tomarán como emanación de un lenguaje andaluz peculiar), no dejan lugar a dudas sobre la «ortodoxia» lingüística de estos primeros andalucistas<sup>72</sup>.

En general, sin embargo, como se ha ido apuntando, las observaciones lingüísticas de Infante no son, ni pretenden serlo, originales. Sus fuentes en este campo son básicamente dos autores, dos eruditos, que se mueven en la órbita andalucista, pero con un tipo de andalucismo «culturalista», regionalista, más ensoñador, más lírico, también más conservador en lo político: Isidro de las Cajigas y Mario Méndez Bejarano. El primero es el responsable de la vinculación establecida por Infante entre las pronunciaciones árabe y andaluza<sup>73</sup>. En efecto, no solo ceceo y seseo emanan de la fonética árabe, que ya en Andalucía se había modificado respecto de su original, sino que también la confusión de B y V y una fantasmagórica mala pronunciación andaluza de la P (por ser este fonema desconocido para el árabe) tienen ese mismo origen. Además, Cajigas, llevado de este delirio arabizante, cree haber oído en tierras granadinas la pronunciación [š], del *xin* árabe, que los moriscos dieron siempre a la /s/ castellana («xi señor»: ¿o se referirá al *heheo*?); las «aspiraciones guturales suavísimas» de *Aljama* por *Alhama*, *Muljacén* por *Mulhacén*, son «tales y como las pueda enseñar el mejor preceptor de lengua arábiga en Damasco o Egipto». En fin, «allí» (en Granada) «puede estudiarse aún el verdadero valor de las diferentes letras arábicas», que aún perviven en la situación descrita por Fray Pedro de Alcalá para el árabe granadino en 1500<sup>74</sup>. Pero no solo se trata del árabe: Cajigas incorpora

72 Había una razón más de fondo: la oposición de *Andalucía*, como la de tantos regeneracionistas, ilustrados, republicanos... a las corridas de toros, símbolo y causa del embrutecimiento popular y muestra, la más palpable, de la España castiza, señoril y populachera, que para estos renovadores debía ser inmediatamente abolida (junto con la fiesta).

73 Su trabajo apareció en *Bética* (año II, núms. 16 y 17, 1914), revista también regionalista, pero de orientación más cultural, sin el compromiso político y social tan vivo en Infante y en la otra revista andalucista, *Andalucía*.

74 Alguna otra imaginación arabizante de Cajigas tampoco ha corrido mejor suerte: mucho más tarde de la época que aquí consideramos (en 1950) supuso que el área de la /s/ predorsal andaluza correspondía, sobre todo en el Oeste, con el área de las taifas berberiscas, y que, por tanto, tal rasgo fónico procedía del bereber; apoyaba tal aserto con datos de un supuesto ceceo en personajes del s. XIV granadino. Lapesa, en 1957 (en «Sobre el ceceo y el seseo andaluces», recogido en *Estudios de historia lingüística española*, Madrid: Paraninfo, 1984, 249-266), demostró la nula base de tal hipótesis: ni hay nada parecido en bereber, ni el fenómeno de los personajes granadinos al que se alude tiene nada que ver con ceceos ni «eses» predorsales. Aparte quedarían otros problemas para la sustentación de tal hipótesis: pervivencia de una suficiente población de habla árabe, o bereber, en

también al diferencial andaluz, no podía ser menos en la época, la lengua de los gitanos, a la que trata de rescatar de su infamante caracterización de «vocabulario bajo de germanía», suministradora de ciertas palabras al habla andaluza, a la que dota así de un «carácter típico y propio», «realce y gracia». Esta otra dimensión de la particularidad lingüística andaluza, sin embargo, no halló al parecer eco ninguno en Infante. De todos modos, en Cajigas el diferencialismo lingüístico no se pretende volcado hacia dentro: con ese tópico de la proyección española, universal, de lo andaluz, llega a afirmar que el vocabulario regional de esta tierra ha impregnado a España entera, se ha difundido en los vocabularios propios de otras regiones (Aragón, por ejemplo), cosa que no ha ocurrido con ningún otro, ni con gallegos ni con valencianos (curiosamente, el ejemplo con el que trata de mostrar esa proyección exterior andaluza es la terminología taurina).

El otro inspirador de Infante, el erudito sevillano Mario Méndez Bejarano, es aún menos rupturista y se manifiesta como uno más de los espíritus cantores de la región, de lo local, enaltecedores de sus glorias, reales o supuestas. Su aportación al pensamiento de Infante sobre la lengua consistió básicamente en la afirmación, por la época moneda corriente, del andalucismo, concebido entonces como andalucismo pleno, del español de América. Años más tarde de la cita del *Ideal* y de la conferencia allí citada (de 1909), en 1927, Méndez hizo toda una disertación sobre la «prosodia», es decir la fonética, española, llena de comparaciones entre modos de pronunciación de distintas regiones, con centro en la andaluza. La conferencia no resiste el más mínimo análisis desde la óptica de la Lingüística, la actual pero también la de la época, aunque presenta algunas caracterizaciones sobre lo andaluz que merecen destacarse, por revelar «opiniones comunes», algunas de mayor arraigo que lo que después la ciencia ha ido descubriendo, y por mostrar una jactancia de lo propio que poco tiene que ver con ese «complejo de inferioridad» que habría lastrado históricamente al habla andaluza. Ahora bien, ya desde el comienzo Méndez deja claro lo que también era moneda corriente, y bien sentida y lamentada, por el andalucismo: la división de Andalucía, aquí en occidental y oriental (por la época, la «baja» y la «alta» Andalucía), si bien con situaciones internas contradictorias, pues Málaga por geografía e historia pertenecería a la oriental, pero es occidental por pronunciación; lo contrario ocurre con Córdoba; a ello hay que añadir las proyecciones «exteriores»: de Huelva al Sur de Extremadura, de Granada y Almería a Murcia, de Jaén a la Mancha. Tal división, sin embargo, no vuelve a ser relevante en sus consideraciones, pues solo se hallarán precisiones muy localistas a la hora de ubicar tales o cuales rasgos de lengua.

Las referencias a Andalucía tienden a destacar ciertos aspectos: la supremacía andaluza, por mayor corrección, en hechos tales como el uso de los acentos (no dice

la Andalucía occidental tras la conquista (negada hoy por los historiadores), semejanza de la fonética hispanoárabe con la andaluza (negada radicalmente por los lingüistas).

*méndigo* ni *áhi...*) y la tendencia al esdrújulo (? : no dice *dominó*, sino el puro latino *dómíno*); la conservación de la aspiración de *h*, perdida («y es lástima») en Castilla; etc. Por otro, las coincidencias señaladas de Andalucía con zonas castellano- viejas como, entre otras, Santander (en metátesis: *pedricar*, *naide*, supresión de *-d-* en *-ado*, etc.), pero también con otras variadas (Cataluña, Aragón, etc.), parecen mostrar un cierto prurito por no dejar lo andaluz aislado (¿se debería ello a un acto de defensa ante una implícita, pero latente en el ambiente, acusación de malos usos lingüísticos a la región?). En resumen, Méndez cifra las características de la pronunciación andaluza (una más entre las españolas) en cinco rasgos: 1) euritmia (?): parece referirse a la no reiteración de adverbios en *-mente* o a las consonantes de transición («letras eufónicas») de *cafeses* o *dirse*; 2) «predominio de la vocal sobre la consonante» (en el Norte las vocales se oyen menos, porque las bocas tienden a cerrarse por causa del frío; en el Sur «los meridionales no temen la caricia del viento») y «metátesis que facilitan la pronunciación» (?); 3) cambio de la *z* en *s* o *sh*: en efecto, en varias ocasiones dice que el sonido de la *C*, o el de la *Z* (como va por letras, no por sonidos, repite lo mismo para una y otra), es exótico, ni español ni latino, repugnante a casi todas las lenguas y solo conocida en inglés: Andalucía la sustituye por *s*, «como las demás naciones latinas», o por *sh* inglesa en Córdoba o Antequera (parece indicar así la impresión acústica de la /s/ coronal), si bien señala dos focos de *z*, uno en pueblos limítrofes entre Granada y Sevilla y otro en el Condado de Huelva, cuyas mujeres «emiten una zetita muy dulce y graciosa», sin que ello enturbie el que las ocho provincias dicen «*selo*, *sosobra* y *mosito*»<sup>75</sup>; 4) «poderosa influencia clásica» y «remembranzas semíticas», de las que si bien hay casos de la primera (*h* aspirada, *mesmo*, etc.), no se encuentra ninguna de las segundas, y 5) «facilidad en la pronunciación, engendradora de legítimas metátesis, y causa de la aspiración de la molesta *s* final», sonido este, el de *-s* final, que resultaba especialmente antipático al sevillano Méndez («No solo entorpece esta letra el lenguaje, sino que obliga a forzar los órganos vocales») <sup>76</sup>. Pero no solo se trata de particularismos andaluces. Para Méndez Andalucía manifiesta una clara supremacía en la historia del idioma español: es más correcto, pues a ella llegó puro y se corrompió a sus espaldas (esto es, en la misma Castilla), como muestra la absoluta corrección de todos los escritores andaluces, desde Mateo Alemán a los hermanos Quintero, frente a las imperfecciones e incorrecciones de incluso los más grandes (Lope, Calderón, Zorrilla,

75 Hay, pues, reticencia al ceceo, pero total ignorancia de la distribución geográfica y social de las variantes seseosas y ceceosas.

76 Aunque reconoce que ningún sonido es molesto para sus hablantes («No notarán la molestia los ya acostumbrados a pronunciarlo desde niños...»), sus diatribas contra la *-s* final llegan al paroxismo: «El juego de boca de una andaluza atrae más que el de la que no lo es, aun cuando ésta posea una boca más bonita cerrada. La violencia en el movimiento desgracia su belleza natural, cosa que no sucedería moviendo los labios con naturalidad. Los que pronuncian con ensañamiento la *s* final o se la escupen al interlocutor o se les cae por ambas comisuras labiales».

Cervantes); en qué consista esa corrección, es algo, sin embargo, que Méndez no se molesta en aclarar. Se muestra tal supremacía igualmente en la creación de un dialecto poético (Mena, Padilla, Herrera). Y, por fin, en la elevación del castellano a idioma nacional en las Cortes de Sevilla de 1260, noticia esta ciertamente falsa. Muestra, además, Andalucía su superioridad, su «mejor pronunciar», en su carácter dinámico, en facilitar la pronunciación en beneficio de todos<sup>77</sup>. Por todo ello, es la andaluza la pronunciación que se lleva a Canarias y América, pues «Toda América es andaluza y lo que allí llega se convierte en andaluz», extrema visión andalucista de América y del español americano hoy inadmisibles: la América hispana es mucho más compleja, si bien el fermento andaluz en sus inicios es indiscutible.

No hay, pues, en este primer regionalismo y nacionalismo una idea clara de la relevancia política e identitaria de la lengua en Andalucía. Se mantiene una tendencia observada ya entre escritores y eruditos andaluces de los Siglos de Oro, la exaltación del castellano, o español, de Andalucía, por sus mejores cualidades estéticas, literarias (cifradas en los grandes autores, medievales y clásicos, de la región). Junto a ello, se intenta situar al habla de Andalucía a la par de otras hablas españolas, destacando bien su corrección bien la comunidad de muchas de sus características<sup>78</sup> con otras regiones. Es evidente que con ello se lucha, explícita o implícitamente, contra las posibles descalificaciones a la modalidad andaluza<sup>79</sup>. La novedad empieza a ser el destacar supuestos rasgos diferenciales, incluidos en el entramado ideológico arabizante como sustento histórico de la afirmación regional, nacional, de Andalucía; la escasa, por no decir nula, veracidad de esta pretendida base histórica de la mitología andaluza debería haber sido suficiente para hacer tambalear y caer tal construcción si no fuera porque los mitos acaban alcanzando una vida independiente del material con que fueron fabricados.

Visión pobre, desenfocada históricamente, carente de otros anclajes en lo real que la intuición, la impresión instantánea, el conocimiento fragmentario de ciertos da-

77 Afirma que si nos atuviéramos a un criterio estático, esencial, los mejores serían valencianos y catalanes, que distinguen *b* de *v*, pronuncian *ll* y no omiten letra alguna; pero no es aceptable ningún criterio de autoridad: «Hemos proscrito la autoridad en la ciencia, ¿y la conservaríamos en Prosodia?».

78 Alejandro Guichot (en *Bética*, I, 2, 1913) afirmaba: «...el idioma que hablan los andaluces, exceptuando modismos y locuciones, no es privativo, sino general y de ideal conseguido».

79 De ahí que a veces se critiquen posibles particularismos andaluces porque ayudan a mantener el tópico exterior que degrada la imagen andaluza: es lo que se vio en el rechazo de *Andalucía* a que se admitan en el Diccionario académico taurinismos y gitanismos. O cuando *El Liberal*, diario próximo a los postulados regionalistas, dice (14/05/1914), irritado ante cierto regionalismo superficial: «Nosotros muy regionalistas sí, pero con el regionalismo del ceceo, de la tauromaquia y de los «golpes» de gracia», cifrando en tales elementos no solo los males de la imagen de Andalucía, sino también los obstáculos a que pueda aparecer un verdadero «regionalismo político que pudiera ser una amenaza».



tos... Esta extrema pobreza de la reflexión lingüística en los primeros regionalistas políticos (o nacionalistas) puede entenderse, y aun disculparse, dada la situación de absoluto vacío en el conocimiento científico de la realidad lingüística andaluza en aquellos años. Hasta 1933, como dijimos, año en que Tomás Navarro y sus colaboradores trazan la «frontera del andaluz» sobre la base de los tipos de /s/ y la distribución de la distinción /s/ / /θ/ frente a las confusiones en forma de «seseo» o «ceceo», no puede hablarse de Dialectología andaluza (el viejo trabajo de Hugo Schuchardt, de 1881, era prácticamente desconocido en España y además estaba hecho sobre las transcripciones de coplas flamencas elaboradas por Machado y Álvarez; no era, pues, un trabajo de campo). Esta solo avanzará y se consolidará desde la década de 1940. No tenían, por tanto, Infante y sus compañeros ningún sostén científico en que apoyarse y al que recurrir.

### 3. Recapitulación final

Como ha podido comprobarse en el relato precedente, la conciencia de que hay una «Andalucía» que constituye una realidad diferenciada se impone, con mayor o menor claridad, ya desde la Edad Media, casi desde su misma constitución histórica en el XIII; y ello ocurre tanto desde dentro como, mucho más intensamente, desde fuera del espacio así denominado. Parece cumplirse la vieja costumbre de que los pueblos sean vistos antes por los extraños que por ellos mismos. Más tarde, son los propios miembros del grupo quienes se apoderan de esa visión y la aceptan sin más, o intentan modificarla en aquellos aspectos que les son menos gratos y que quieren sustituir por otros en los que prime la visión positiva y afirmadora.

La explicitación de tal conciencia explota claramente en los llamados «Siglos de Oro», con fuerza ya en el XVI. Las condiciones históricas eran favorables: la conclusión de la Reconquista había hecho surgir un extenso y poderoso conjunto de «reinos» (Sevilla, Córdoba, Jaén, Granada), que ya no era un mero apéndice de Castilla (su «frontera», tal como se veía en la Baja Edad Media). Por otro lado, la riqueza económica vinculada al descubrimiento y colonización de las Indias, junto con el desarrollo de otros enclaves (Úbeda, Baeza, Granada...), hizo que Andalucía, vista como conjunto, o reducida a Sevilla y las costas occidentales, adquiriera un peso decisivo en la Corona castellana, a medida que otros ámbitos, por razones variadas, iban perdiéndolo (tal como ocurría, por ejemplo, con la ganadería y el comercio de la lana en Castilla<sup>80</sup>). En este sentido se entienden tanto las alabanzas a Andalucía y lo andaluz, de las que se destacan su valentía (heredada de las anteriores guerras fronterizas contra los moros) y su generosidad (vinculada, claramente, a su riqueza pre-

80 Pero también la Corona de Aragón pierde fuerza, por el declive del Mediterráneo y su comercio ante los embates, entre otros, de la piratería berberisca y turca.

sente), como los recelos ante una potencia emergente que amenazaba con desplazar los viejos centros de la Corona castellana y española. Paralelo a esa expansión social y económica, que no tuvo correspondencia política, estaba el desarrollo de una variante lingüística diferente, que gracias al inmenso prestigio de Sevilla en la época, también amenazaba con subvertir las tradicionales guías del idioma (las cuales, por otra parte, también estaban en conflicto interno: «toledanismo» frente a «castellano viejo» parecen estar en la base de buena parte de los radicales cambios lingüísticos habidos en la época): por ello, el título que Menéndez Pidal dio en 1962 a uno de sus grandes trabajos sobre la historia del español en la época «clásica» del idioma, «Sevilla frente a Madrid», parece resumir perfectamente esa situación. A partir de ahí pueden entenderse tanto las alabanzas como las críticas a los nuevos modos lingüísticos surgidos en Andalucía. Pero a las élites culturales andaluzas, con excepciones como Herrera o Alemán, les faltó decisión para competir por la dirección de la norma lingüística: el peso de la tradición, tan fuerte en los sectores cultos en relación con la lengua, y el de los grandes creadores literarios decidieron la partida, que, cuando llega a fundarse la Real Academia, a principios del XVIII, con una Andalucía todavía potente, pero sin la grandeza de siglos anteriores, se decantó definitivamente, para la norma del español, por los modos del centro y norte de la Península.

El siglo XIX consagra la conversión de los viejos tópicos sobre Andalucía y lo andaluz en estereotipos que oscilan entre la mirada afable y condescendiente, que consagra la «gracia» como rasgo peculiar andaluz, y la visión negativa y descalificadora, que convierte la valentía en matonismo, la hipérbole en exageración falseadora, y que ve consagrarse en lo andaluz un tipo humano popular en el que convergen todos los males de la Patria. Curiosamente, es el XIX una época en que el Estado fue dirigido por muchos andaluces, desde Álvarez Mendizábal a Cánovas del Castillo, pasando por Narváez, González Bravo o Castelar. Sin embargo, muchos de ellos quedaron vinculados para las mentalidades liberales y progresistas con los golpes de Estado y los gobiernos más reaccionarios de la época isabelina; también el caciquismo de la Restauración tuvo algunos de sus nombres más preclaros entre andaluces, Cánovas o Romero Robledo. Tal vinculación se dio en un siglo en el que Andalucía perdió peso progresivamente en el conjunto económico de la nación y quedó claramente desbancada del importante papel que había desempeñado siglos atrás, sin que tampoco llegara a generar productos culturales de peso nacional. Todo ello, junto con fenómenos de fuerte impacto como el bandolerismo o la expansión del «flamenquismo» incluso en la Corte madrileña, así como el pintoresquismo español con base andaluza desarrollado por tantos viajeros foráneos (franceses e ingleses principalmente), vino a resultar en una imagen en la que lo andaluz representaba a España, pero a una España de la que se quería huir, por ser equivalente de atraso e incluso de barbarie. De ahí la particular inquina con que liberales como Galdós o noventayochistas como Unamuno o Baroja vieron lo andaluz. Es llamativo que esa visión negativa de Andalucía no fuera matizada siquiera por las violentas luchas

sociales, en especial en el campo, desatadas en la región entre la segunda mitad del XIX y las primeras décadas del XX (en 1905, Azorín iniciaría sobre esa base otro tópico, otro mito, si bien este basado en una realidad lacerante, aunque no única: la «Andalucía trágica» en lo social, mito vivo incluso más allá de la desaparición de su base real). Naturalmente, esta decadencia no solo afectó a las valoraciones sobre lo andaluz sino también, como se ha podido comprobar, a las hechas sobre el habla regional.

A todo ello el incipiente movimiento regionalista del XIX, y más tarde los iniciales escauceos nacionalistas del XX, con Infante a la cabeza, no supieron oponer una visión ideológica construida sobre sólidos fundamentos racionales. En buena parte, recuperaron tópicos vigentes (la «gracia» o el «rumbo») y a partir de ellos iniciaron el camino hacia el mito histórico, de Tartessos a la Bética romana y a Al-Andalus, pero esa elaboración apenas tuvo repercusión fuera de la región (tampoco tuvo mucha dentro, por lo menos hasta 1936) y en el grado en que fue conocida no sirvió precisamente para mejorar la visión externa sobre Andalucía. Cuando la visión sobre Andalucía volvió a ser positiva, lo hizo sobre todo a impulsos de la literatura y en ello la «generación del 27» tuvo mucho que ver.

En conclusión, el objeto de la identidad aquí perseguida, Andalucía, lleva existiendo como referente de esa construcción conceptual cerca de ocho siglos. Pero su realidad ha sido vista con ojos muy diversos, de acuerdo con las condiciones históricas y vitales en que se movían los que veían y los que eran vistos, los de fuera y los de dentro. En esa visión la lengua, su peculiar situación y naturaleza en Andalucía, ha desempeñado ciertamente un papel, pero no siempre, y no siempre el más importante. Pero cuando lo ha tenido, los juicios que ha generado han ido en paralelo con los que se aplicaban a las gentes y a la región en que esa lengua y sus modos se manifestaban. Claro que, como es habitual con los tópicos y las valoraciones sobre la lengua, muchos de esos juicios y afirmaciones difícilmente podrían sustentarse en un análisis objetivo de los hechos; ciertamente, tampoco lo pretendían, pues en el tópico el discurso repetido es lo único que se concibe como real. Más llamativo aún es el caso cuando en científicos e investigadores se produce una curiosa amalgama entre la observación empírica objetiva y el tópico heredado, lo cual es una muestra más de que no hay ciencia sin ideología. Y los tópicos generados en momentos históricos variados, en situaciones diversas, acabarán sobreviviendo a las épocas en que se formaron y, como se puede comprobar en otros capítulos de este libro, seguirán ejerciendo su fuerte poder de atracción sobre propios y extraños, generando movimientos de reacción que generan nuevos tópicos o que recurren a otros igualmente superados.

## Textos

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es> [octubre a diciembre de 2008].

## Bibliografía

ALONSO, AMADO (1969 [1951]): *De la pronunciación medieval a la moderna en español* (ed. por Rafael Lapesa), vol. II, Madrid: Gredos.

BÁEZ DE AGUILAR GONZÁLEZ, FRANCISCO (2002): «Con(s)ciencia e identidad lingüística en la nueva Andalucía: Transmisión y transformación de la identidad lingüística en ambientes conflictivos», en A. Martínez González (ed.), *Las hablas andaluzas ante el siglo XXI*, Instituto de Estudios Almerienses, 233-239.

BARBOUR, STEPHEN & CATHIE CARMICHAEL (eds.) (2001): *Language and Nationalism in Europe*, Oxford University Press.

BARBOUR, STEPHEN (2001): «Nationalism, Language, Europe», en Barbour/Carmichael (eds.) [*Language and Nationalism in Europe*, Oxford University Press], 1-17.

BOSSONG, GEORG y FRANCISCO BÁEZ DE AGUILAR GONZÁLEZ (eds.) (2000): *Identidades lingüísticas en la España autonómica*, Frankfurt a.M.: Vervuert, 151-186.

BUSTOS TOVAR, JOSÉ JESÚS (1997a): «La valoración del habla andaluza. Una visión histórica», *Demófilo*, 22, 69-88.

— (1997b): «Sobre el origen y expansión del andaluz», en A. Narbona y M. Rope-ro (eds.), *El habla andaluza. Actas del Congreso del Habla Andaluza (Sevilla, 4-7 marzo 1997)*, Sevilla: Seminario Permanente del Habla Andaluza, 69-102.

— (2003): «Sobre la supuesta identidad unitarista de la lengua», en F. Moreno Fernández et al. (eds.), *Lengua, variación y contexto. Estudios dedicados a Humberto López Morales*, II, Madrid: Arco/Libros, 939-955.

— y SILVIA IGLESIAS RECUERO (eds.) (2009): *Identidades sociales e identidades lingüísticas*, Instituto Universitario Menéndez Pidal/Universidad Complutense.

CAJIGAS, ISIDRO DE LAS (1914): «Apuntaciones para un estudio del regionalismo andaluz», *Bética*, Año II, Núms. 16 y 17.

— (1915): «Apuntaciones sobre los elementos y características del tipo andaluz», *Bética*, Año III, Núm. 40.

CANO, RAFAEL (en prensa): «Cuando las lenguas no eran un problema. El contacto lingüístico en la Castilla medieval», en E. Méndez y Y. Congosto (eds.), *Variación y contacto de lenguas en el mundo hispánico*, Frankfurt a.M./Madrid: Vervuert/Iberoamericana.

CHARAUDEAU, PATRICK (2009): «Identidad lingüística, identidad cultural: una relación paradójica», en Bustos/Iglesias (eds.) [*Identidades sociales e identidades lingüísticas*, Instituto Universitario Menéndez Pidal/Universidad Complutense].

COSERIU, EUGENIO (1973<sup>2</sup> [1958]): *Sincronía, diacronía, historia. El problema del cambio lingüístico*, Madrid: Gredos.

— (1978): «Semántica, forma interior del lenguaje y estructura profunda», en *Gramática, Semántica, universales*, Madrid: Gredos, 112-127.

EGEA FERNÁNDEZ-MONTESINOS, ALBERTO (coord.) (2006): *Dos siglos de imagen de Andalucía*, Centro de Estudios Andaluces (Consejería de la Presidencia, Junta de Andalucía).

FISHMAN, JOSHUA A. (ed.) (1999): *Handbook of Language and Ethnic Identity*, Oxford University Press.

FRAGO GRACIA, JUAN A. (1993): *Historia de las hablas andaluzas*, Madrid: Arco/Libros.

FRIES, DAGMAR (1989): «Limpia, fija y da esplendor». *La Real Academia Española ante el uso de la lengua (1713-1793)*, Madrid: SGEL.

GARCÍA MARTÍN, JOSÉ M<sup>a</sup> (2008): «Relaciones entre los estados peninsulares y significado de las lenguas en la Baja Edad Media», en J. Elvira, I. Fernández-Ordóñez, J. García González, A. Serradilla Castaño (eds.), *Lenguas, reinos y dialectos en la Edad Media ibérica. La construcción de la identidad. Homenaje a Juan Ramón Lodares*, Universidad Autónoma de Madrid, 31-62.

GEERAERTS, DIRK (2008): «The Logic of Language Models: Rationalist and Romantic Ideologies and their Avatars», en Süselbeck et al. (eds.) [*Lengua, Nación e Identidad. La regulación del plurilingüismo en España y América Latina*, Frankfurt a.M./Madrid: Vervuert/Iberoamericana], 43-74.

GONZÁLEZ OLLÉ, FERNANDO (1987): «Primeras noticias y valoraciones sobre el andaluz», *Boletín de la Real Academia Española*, LXVII (Cuad. CCXLII), 347-387.

— (1988): «Una temprana denuncia del yeísmo y otras noticias sobre pronunciaciones de la gente vulgar en la primera mitad del siglo XVIII», *Anuario de Lingüística Hispánica*, 181-192.

GUITARTE, GUILLERMO L. (1992): «Cecear y palabras afines», en M. Ariza, R. Cano, J. Mendoza y A. Narbona (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid: Pabellón de España, 127-164.

HERNÁNDEZ SANDOICA, ELENA (2009): «Lengua, historia, nación», en Bustos/Iglesias (eds.) [*Identidades sociales e identidades lingüísticas*, Instituto Universitario Menéndez Pidal/Universidad Complutense].

INFANTE, BLAS (1983): *Antología de textos*, Fundación Blas Infante.

— [1915]: *El Ideal Andaluz* (estudios preliminares de E. Tierno Galván y J. A. Lacomba), Túcar Ediciones.

— (1984): *Fundamentos de Andalucía* (ed. y estudio de M. Ruiz Lagos), Fundación Blas Infante.

JOSEPH, JOHN E. (2004): *Language and Identity. National, Ethnic, Religious*, Palgrave MacMillan.

LACOMBA, JUAN A. (1979): *Cuatro textos políticos andaluces (1883-1933)*, Granada.

— (1988): *Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea*, Granada: Caja General.

LAPESA, RAFAEL (1997): «Orígenes y expansión del español atlántico», *Demófilo*, 22, 13-27.

— (2000 [1968]): «Evolución sintáctica y forma lingüística interior en español», en *Estudios de morfosintaxis histórica del español* (ed. de R. Cano y M<sup>a</sup> T. Echenique), Madrid: Gredos, 32-53.

LÁZARO CARRETER, FERNANDO (1980): «El primer Diccionario de la Academia», en *Estudios de lingüística*, Barcelona: Crítica, 83-148.

MACKEY, WILLIAM F. et al. (1994): *¿Un Estado, una lengua? La organización política de la diversidad lingüística* (dirigido por A. Bastardas y E. Boix), Barcelona: Octaedro.

MAR-MOLINERO, CLARA (2001): «The Iberian Peninsula: Conflicting Linguistic Nationalisms», en Barbour/Carmichael (eds.) [*Language and Nationalism in Europe*, Oxford University Press], 83-104.

— (2004): «Spanish as a world language: Language and identity in a global era», *Spanish in Context*, 1, 1, 3-20.

MÉNDEZ BEJARANO, MANUEL (1927): *Conversación familiar acerca de la Prosodia Española en Castilla, Andalucía y Ultramar* (Conferencia explicada el día 10 de marzo de 1927 en la «Unión Ibero-Americana de Madrid»), Alcalá de Henares.

— (1929): *Andalucía y Ultramar: brevariario apologético*, Madrid.

MILHOU, ALAIN (ed.) (1989): *Langues et identités dans la Péninsule Ibérique*, Université de Rouen, 1989.

MORENO FERNÁNDEZ, FRANCISCO (1998): *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, Barcelona: Ariel.

MORENO NAVARRO, ISIDORO (introd. y selección de textos) (2008): *La identidad cultural de Andalucía. Aproximaciones, mixtificaciones, negacionismo y evidencias*, Centro de Estudios Andaluces.

MORGENTHALER GARCÍA, LAURA (2008): *Identidad y pluricentrismo lingüístico. Hablantes canarios frente a la estandarización*, Frankfurt a.M./Madrid: Vervuert/Iberoamericana.

MONDÉJAR, JOSÉ (2001<sup>2</sup> [1991]): *Dialectología andaluza. Estudios* (ed. de P. Carrasco y M. Galeote), Universidad de Málaga.

NARBONA, ANTONIO; CANO, RAFAEL y MORILLO, RAMÓN (2003): *El español hablado en Andalucía*, Sevilla: Fundación José Manuel Lara.

NIC CRAITH, MÁIRÉAD (2007): *Language, Power and Identity Politics*, Palgrave Macmillan.

RILEY, PHILIP (2007): *Language, Culture and Identity. An Ethnolinguistic Perspective*, Continuum International Publishing Group Ltd.

SÁNCHEZ MÉNDEZ, JUAN (2009): «Comunidades políticas e identidades lingüísticas en la Edad Media», en Bustos/Iglesias (eds.) [*Identidades sociales e identidades lingüísticas*, Instituto Universitario Menéndez Pidal/Universidad Complutense].

SÜSELBECK, KIRSTEN, ULRIKE MÜHLSCHLEGEL, PETER MASSON (eds.) (2008): *Lengua, Nación e Identidad. La regulación del plurilingüismo en España y América Latina*, Frankfurt a.M./Madrid: Vervuert/Iberoamericana.

VÀRVARO, ALBERTO (1972-1973): «Storia della lingua: passato e prospettive di una categoria controversa», *Romance Philology*, XXVI, 1/3, 16-51/509-531.

WARREN, JANE, HEATHER M. BENBOW (eds.) (2008): *Multilingual Europe: Reflections on Language and Identity*, Cambridge Scholar Publishing.

WEINREICH, URIEL, WILLIAM LABOV & MARVIN I. HERZOG (1968): «Empirical Foundations for a Theory of Linguistic Change», en W. Lehmann & Y. Malkiel (eds.), *Directions for Historical Linguistics*, Austin-London, 97-188.

ZIMMERMANN, KLAUS (1991a): «Lingüística e identidad nacional, algunas reflexiones», *Estudios de Lingüística Aplicada*, 13, 39-50.

— (1991b): «Lengua, habla e identidad cultural», *Estudios de Lingüística Aplicada*, 14, 7-18.

— (2008): «Política lingüística e identidad: una visión constructivista», en Süselbeck et al. [*Lengua, Nación e Identidad. La regulación del plurilingüismo en España y América Latina*, Frankfurt a.M./Madrid: Vervuert/Iberoamericana] 21-42.